

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de revoco de fachadas del equipo quirúrgico número 1 de la calle Montesa, 22.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso de presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.087)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE COCINERAS Y CUATRO DE GUARDALMACENES CON DESTINO A LOS CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi, Delegado de Educación.

Don José Leal Fuertes, Jefe de la Sección de Enseñanza.

Don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe de Grupo A, En-

cargado del Negociado de Oposiciones y Concursos.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento. Vocales: Don Isidro Jimeno Coronado, Jefe de la Sección de Programación Escolar.

Don Miguel Guelbenzu Valdés, Jefe del Negociado de Conservación de Edificios Escolares de la Sección de Enseñanza.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Emilia Portales Casarrubios, Jefe de Grupo A, Encargado del Negociado de Ayuda Familiar.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—1.124)

Gerencia Municipal de Urbanismo

Expropiación de terrenos necesarios para la construcción del Colector Margen Derecha del Manzanares

EDICTO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1975, aprobó definitivamente el Plan Especial de Manzanares-Autopista del Sur; declarado de urgencia por Decreto-Ley 13/1975, de 17 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

Dentro de dicho Plan se encuentran situados los terrenos necesarios para la construcción del Colector Margen Derecha del Manzanares, que se relacionan a continuación, a los efectos previstos en el artículo 52, regla 2.ª de la vigente ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, los interesados, por sí o por persona que legalmente ostente su representación, deberán comparecer en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a Paraguay, tercera planta, Negociado tercero de Expropiaciones, los días y horas fijados del mes de marzo, previstos del correspondiente título de propiedad, recibo de contribución del último semestre y contrato de arrendamiento, en su caso, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y un Notario.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

MES DE MARZO

Finca número 1.—Titular: Urbanizadora Española, S. A.—Domicilio: Alcalá, número 40, 4.ª.—Día 22.—A las diez horas.

Finca números 2-5-7.—Titulares: Don César Contreras y don Ezequiel de Pablos. Domicilio: O'Donnell, 47.—Día 22.—A las diez treinta horas.

Finca número 3.—Titular: Vda. de don Agustín Sevilla.—Domicilio: Desconocido.—Día 23.—A las diez horas.

Finca número 4.—Titular: Hnos. Pascual Pascual.—Domicilio: Juan José Martínez Seco, 70.—Día 23.—A las diez treinta horas.

Finca número 6.—Titular: Vda. de don Pedro Díez Díez.—Domicilio: Desconocido.—Día 23.—A las once treinta horas.

Finca número 8.—Titular: Don Gregorio Naranjo.—Domicilio: Gandía, 7.—Día 24.—A las diez horas.

Finca número 9.—Titular: Hnos. Hernández.—Domicilio: Camino de Perales. Día 24.—A las diez treinta horas.

Finca número 10.—Titular: Renfe.—Domicilio: Paseo del Rey, 32.—Día 24. A las once treinta horas.

(O.—1.125)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "HOTEL RESIDENCIA GRAN VIA"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Hotel Residencia Gran Vía"; y

Resultando que por la Organización Sindical fué remitido a esta Delegación, a efectos de su oportuna homologación, el texto del referido Convenio, redactado por la Comisión Deliberante del mismo, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por ella y demás documentación pertinente;

Resultando que examinado dicho texto no se aprecia disconformidad de su contenido con la vigente ley de Convenios Colectivos Sindicales de 19 de diciembre de 1973, Decreto de 8 de abril de 1975, y el de 17 de noviembre del mismo año, sobre medidas previstas en la Disposición adicional III de dicha Ley, y demás preceptos que los complementan y desarrollan, constandingo asimismo en el texto la declaración expresa de que los incrementos pactados no repercutirán en los precios de los productos elaborados.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que la conformidad del contenido del presente Convenio con los preceptos que se mencionan en el segundo resultando aconseja la conveniencia de accederse a la homologación solicitada.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Hotel Residencia Gran Vía".

2.º Comunicar esta Resolución a la Delegación Sindical, para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará haber, que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de Resolución de homologación, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "HOTEL RESIDENCIA GRAN VIA"

1.º *Ámbito de aplicación.*—El presente Convenio afecta y obliga:

A la Empresa del "Hotel Residencia Gran Vía", que desarrolla sus funciones en Madrid, avenida de José Antonio, número 25.

Al personal que presta sus servicios en dicha Empresa "Hotel Residencia Gran Vía", de Madrid.

2.º *Vigencia y duración.*—El Convenio tendrá una vigencia de dos años, desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1977, no obstante, se prorrogará de año en año, con los incrementos establecidos en el artículo 7 de la Orden de 21 de enero de 1974, si no se denuncia con una antelación mínima de tres meses, respecto a la fecha de su terminación o de la de cualquiera de sus prórrogas.

3.º Los salarios iniciales, garantizados y fijos establecidos en la Orden de 28 de febrero de 1974, continúan en el actual Convenio, como salarios fijos, líquidos mensuales, suprimiéndose el actual sistema de porcentaje.

4.º Los salarios fijos líquidos que se pactan para cada trabajador figuran en la relación nominal que se une como anexo a este Convenio. En dichos sueldos fijos figura incluida la antigüedad, ayuda familiar y cualquier otro devengo existente a la firma de este Convenio.

Si por Ordenanza Laboral, Convenio de ámbito superior o norma de carácter general pudiera corresponder a los trabajadores mayor percepción por antigüedad o ayuda familiar que las establecidas en dicho anexo, la Empresa vendrá obligada

al pago de dichas cantidades superiores con independencia del sueldo pactado.

5.º Las pagas extraordinarias, calculadas sobre el número de días establecido en Ordenanza o Convenio de ámbito superior, se abonarán con arreglo a los salarios líquidos pactados en este Convenio.

6.º La Empresa abonará la totalidad de las cuotas de la Seguridad Social y Mutualismo Laboral, así como los impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal y cualquiera otros gravámenes que recaigan sobre el salario, el cual tendrá a todos los efectos la consideración de líquido; esta cláusula se refiere a los gravámenes actuales y los que se establezcan durante la vigencia de este Convenio.

7.º Si por la promulgación de disposiciones de carácter general o la aprobación de Convenio de superior ámbito, los trabajadores tuvieran que percibir un líquido superior al establecido en el presente Convenio, la Empresa, en cualquier caso, se obliga a satisfacer al trabajador un salario líquido superior en 500 pesetas mensuales a lo que resultaría de la aplicación líquida de dichas normas.

8.º En el anexo se especifican los sueldos pactados para cada trabajador, de acuerdo con la tabla de estamentos y personas que en la actualidad trabajan en el establecimiento "Hotel Residencia Gran Vía", y confeccionado de acuerdo con su número en la Empresa, anexo que tiene carácter puramente personal.

En dicho anexo figuran los salarios incrementados en un 13 por 100 sobre los vigentes antes de la firma de este Convenio, única subida que se pacta, pero con un mínimo de 1.500 pesetas al trabajador que el 13 por 100 fuere inferior a dicha cantidad.

Durante el segundo año de vigencia del Convenio, todos los salarios que figuran en las tablas adjuntas se incrementarán en un 15 por 100 sobre los que rigiesen actualizados.

9.º Comisión mixta.—Para la interpretación, arbitraje, conciliación y vigilancia de su cumplimiento, se crea la comisión mixta del Convenio. Las funciones y actividades de esta comisión no obstaculizarán en ningún caso el libre ejercicio de la jurisdicción administrativa y contenciosa, previstas en la Reglamentación de la Ley de Convenios Colectivos, en la forma y con el alcance regulado en dicho texto legal. Esta comisión se compondrá de tres vocales representantes de la Empresa y otros tres en representación de los trabajadores, designados por la Comisión Deliberadora del Convenio, de entre sus miembros representativos.

Ambas partes convienen en dar conocimiento a esta comisión mixta de cuantas dudas, discrepancias y conflictos pudieran suscitarse como consecuencia de la interpretación y aplicación del Convenio, para que la misma emita, dictamine y actúe en forma reglamentaria. La comisión mixta tendrá su domicilio en el Sindicato Provincial de Hostelería y Turismo de Madrid.

10. Ambas partes hacen constar que los acuerdos de este Convenio no determinarán el alza en los precios.

En prueba de conformidad, firman el presente los componentes de la Comisión Deliberadora, en Madrid, a 22 de enero de 1976.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Items 9-18 with values ranging from 14.668 to 5.808.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Teléfonos' with items 1-5 and values from 16.114 to 12.326.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Pisos' with items 1-27 and values from 22.488 to 11.447.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Lavadero' with items 1-9 and values from 18.704 to 11.559.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Economato' with item 1 and value 20.153.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Servicios desayunos bar' with items 1-3 and values from 21.880 to 13.565.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Limpieza Hotel' with items 1-2 and values 11.211 and 10.608.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Porteria de servicios' with items 1-2 and values 16.057 and 16.779.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Servicios auxiliares' with items 1-6 and values from 21.334 to 13.113.

Table with 2 columns: Item number and PESETAS. Section 'Limpieza noche' with items 1-3 and values 12.192, 12.193, and 11.100.

(G. C.—1.634)

AYUNTAMIENTOS

GALAPAGAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta pública de las obras de cerramiento de jardín público situado en la zona denominada "El Bailadero", se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en

que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Galapagar e interponer las pertinentes reclamaciones por toda persona interesada a los efectos y en las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Transcurridos dichos ocho días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones y de haberlas será hecho público a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por plazo de quince días hábiles para la presentación de plicas a fin de tomar parte en la subasta pública para la realización de las obras de cerramiento de jardín público situado en la zona denominada "El Bailadero", de este término municipal, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Objeto del contrato.—Es la adjudicación, mediante subasta, de las obras de cerramiento del jardín antes indicado, las cuales se ajustarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas que se considerarán formando parte de estas bases y al proyecto técnico de ejecución de las mismas.

Segunda. Duración del contrato.—Las obras habrán de estar totalmente ejecutadas en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Tercera. Pago de las obras.—Los pagos al adjudicatario se realizarán contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de las obras, una vez visadas por el Arquitecto municipal y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Cuarta. Recepción de las obras.—Una vez concluidas las obras serán recibidas provisionalmente con las formalidades legales dentro de los quince días siguientes a la comunicación del contratista, según el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta pasado un año de la recepción provisional; este plazo se considerará como período de garantía de la bondad de las obras, observándose en lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del citado Reglamento.

Quinta. Tipo de licitación.—El tipo consignado en el proyecto asciende a la cantidad de quinientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesetas (538.940 pesetas), en el que no se incluyen los correspondientes honorarios del proyecto y dirección de obras, que se satisfecerá directamente por el Ayuntamiento.

Dicha cantidad será considerada como máxima y, en su virtud, no se admitirá ninguna propuesta que exceda de la misma, por lo que la oferta económica será a la baja.

No serán tenidas en cuenta las ofertas concebidas en términos distintos a la expresión cierta y concreta de la cantidad expresada en número y letras legibles.

Sexta. Garantías.—De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para tomar parte en la subasta será requisito indispensable acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado, bien en la Depositaria municipal, bien en la Caja General de Depósitos, en los términos del artículo 77 y en las formas y modos que determinan los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva ascenderá al cinco por ciento (5 por 100) del importe de la adjudicación.

Séptima. Derechos y deberes.—Serán los naturales derivados del objeto y causa del contrato con arreglo a este pliego, al Reglamento de Contratación y al derecho supletorio que sea de aplicación.

Octava. Sanciones al adjudicatario.—Sin perjuicio de aplicar en los casos que proceda, la rescisión del contrato, la demora en la terminación de las obras, se sancionará con multa de dos mil (2.000) pesetas cada día de demora. Las deficiencias en la construcción o por no ajustarse al pliego de condiciones serán sancionadas, previo informe del Técnico municipal, con la cantidad que acuerde la Corporación.

Novena. Riesgo y ventura.—El contrato se entenderá aceptado a "riesgo y ven-

tura", con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Décima. Gastos de la subasta.—Acorrida la adjudicación definitiva, el contratista adjudicatario deberá abonar en Depositaria municipal el importe de los gastos ocasionados con motivo y a consecuencia de este expediente, según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Undécima. Bastanteo.—Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder bastante con arreglo a los requisitos del artículo 29 del tantas veces citado Reglamento de Contratación.

Duodécima. Legislación a aplicar.—El contratista deberá cumplir con las disposiciones vigentes, tanto en materia social y laboral como fiscal y de protección a la industria nacional.

Décimotercera. Tribunales competentes.—Para conocer de las incidencias derivadas del presente pliego y su contrato, serán competentes los Tribunales comprendidos y aludidos en el artículo 12 del Reglamento.

Décimocuarta. Ofertantes.—A la presente subasta podrán acudir y presentar proposiciones todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con capacidad suficiente y que no se encuentren incapacitadas y de consonancia y en la extensión de ambos casos a lo prescrito en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

A tales efectos presentarán en la proposición declaración jurada al efecto de estar capacitados.

Décimoquinta. Presentación de proposiciones.—Las plicas se presentarán por los interesados o por sus representantes legales en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, en horas de oficina, dentro de los quince días siguientes a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuando los licitadores concurren mediante representante legal, acompañarán poder bastante por abogado en ejercicio en el Colegio de la provincia de Madrid, de consonancia al artículo 29 del Reglamento citado.

A las proposiciones debidamente reintegradas, según el modelo de proposición que se indica, acompañarán los licitadores el recibo de constitución de la fianza provisional y la declaración de no estar incurso en cualquiera de las incompatibilidades que determina el artículo 30 del tantas veces mencionado Reglamento de Contratación. Dicha declaración será jurada y contendrá todos los extremos pertinentes que excluyan cualquier duda al respecto. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

En el mismo sobre los licitadores presentarán una relación de su historial profesional, con relación de obras ejecutadas y, en todo caso, una memoria de las mejoras que a su juicio pueden realizarse en su ejecución.

Décimosexta. Adjudicación.—Terminada la apertura de plicas, la ejecución de las obras se adjudicará a la oferta más baja de las presentadas, siempre que concurren en la misma las condiciones anteriormente exigidas.

Décimoséptima. Proposición.—Se presentará con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, con Documento Nacional de Identidad número y vecino de, con domicilio en

Enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras objeto de esta subasta, es decir, obras de cerramiento de jardín público situado en la zona de "El Bailadero", según se especifica en el proyecto que le sirve de base, en la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Se adjunta en el sobre referencias e historial, así como resguardo de depósito de la garantía provisional y declaración jurada de no estar incapacitado.

(Fecha y firma.) Galapagar, 21 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.550) (O.—1.031)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados y aprobados conforme determina el artículo 691 de la citada Ley y el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del 13 del corriente.

Los interesados legítimos que menciona la Ley en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Galapagar, 21 de febrero de 1976.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—1.551) (O.—1.032)

TORREJON DE ARDOZ
"Solanas" solicita devolución de fianza depositada a efectos de tomar parte en el concurso de adquisición de una cámara frigorífica para el Matadero municipal, cuya cantidad asciende a 7.784 pesetas, según se acredita mediante mandamiento de ingreso.

Expone al público por plazo de quince días para quienes creyeren tener algún derecho contra la Empresa presenten la reclamación pertinente.
Torrejón de Ardoz, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.552) (O.—1.033)

BOADILLA DEL MONTE
Don Diego Vivas Criado solicita autorización para instalar una ferretería en local sito en el número 33 de la calle de José Antonio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Boadilla del Monte, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Cerro García. (G. C.—1.605) (O.—1.083)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO
Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.177 al 2.180 de 1974, en período de ejecución seguidos a instancia de Manuel Peregrina Benito y otros, contra la empresa "Grupo Stuart, S. A.", en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

Tasación de costas que en virtud de lo acordado por Su Señoría en la anterior providencia, se practica por el Secretario, con el resultado siguiente: Principales, 177.428 pesetas; reintegro de las actuaciones, 550. Tasas judiciales ocasionadas: Por aplicación del artículo primero, 87 y 88 (Decretos 18-6-59 y 17-12-64), 2.352 pesetas; por aplicación del artículo 64, 3.º, 65 y 68, 400; por aplicación de las disposiciones comunes 11 y 12, 73; por aplicación de la disposición común 4.º, 1.000; honorarios minutados por el Letrado ejecutante, 10.500; póliza de la Mutualidad de Funcionarios, 100.—Total (s. e. u. o.): 192.405 pesetas.—Consignado por el "Banco de Santander", pesetas 252.425.—Importa la tasación: pesetas 192.405.—Saldo a favor de la empresa, 60.020 pesetas.—Importa la precedente tasación de costas la cantidad de 192.405 pesetas.—Madrid, 24 de enero de 1976.—Firmado: Pedro Carrasco. (Rubricado.)

Y como quiera que la empresa ejecutada "Grupo Stuart, S. A." se encuentra en ignorado paradero y domicilio, y para que sirva a ésta de notificación en regla, se la requiere a fin de que dentro del plazo de tres días pueda impugnar la

precedente tasación de costas, si lo estimare conveniente.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1976.—Ante mf: El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—714)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Daud Mohamed Mizien, contra Higinio Alonso Agudo y otros, cuyo último domicilio conocido es General Tabanera, número 19 (Madrid), en reclamación de accidente, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Madrid, a 16 de febrero de 1976.—Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con la misma pieza separada que se encabezará con la copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de duplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquél a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dese cuenta para proveer. Notifíquese a las partes.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva en legal forma de notificación a don Higinio Alonso Agudo, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 16 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado). (B.—715)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 289/75, seguidos a instancia de Fernando Sánchez Miranda y otros, contra "Chocolates Bilbaínos", sobre crisis laboral, se ha acordado citar a "Chocolates Bilbaínos", en ignorado paradero, para que comparezca el día 31 de marzo, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Chocolates Bilbaínos" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández. (B.—716)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el presente proceso seguido a instancia de Juan García Toledano, contra Javier Manzanares López, en reclamación por despido, registrado con el número 2.573/75, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 11 de febrero actual, dado el ignorado paradero de Javier Manzanares López, y

cuyo en cazamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de febrero de 1976.—El ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, Juan García Toledano, asistido del Letrado don José Ignacio Montejo Uriol, y de la otra, como demandada, Javier Manzanares López, que no compareció,

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Juan García Toledano, contra la empresa de Javier Manzanares López, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa, y en consecuencia, condeno a ésta a que, a opción del trabajador, readmita a éste en su puesto de trabajo o le indemnice en la cantidad de 2.000 pesetas, y en ambos casos, a que le abone como indemnización complementaria por salarios de tramitación hasta el día en que se produzca la readmisión o se opte por la indemnización, opción que deberá ejercitarse por comparecencia o por escrito ante la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, dentro de los cinco días siguientes al de la firmeza de la sentencia, entendiéndose que se opta por la indemnización si transcurrido dicho plazo no se hubiese ejercitado aquel derecho. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena incrementada en un 20 por 100 en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Requejo Llanos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico Doy fe.—Julian Pedro González Velasco. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Javier Manzanares López se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de febrero de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—718)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Wenceslao López Hidalgo, contra "Construcciones Serrano", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.334/75, se ha acordado citar a "Construcciones Serrano", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Serrano" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—720)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación número 216 del año 1975, interpuesta en autos seguidos por doña Irene Raimunda González Fernández, con doña Asunción González García y sus hijos don José Joaquín, doña Mercedes y don Miguel Ugena González, como herederos de don Miguel Ugena García; don Gabriel Ugena García, sobre reclamación de cantidad, se dictó por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 363

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Marcelo Rivas Goday, don Rafael Salazar Bermúdez, don José María Salcedo Ortega, don Juan Esteve Vera, don José María Gómez de la Bárcena López.—En la villa de Madrid, a 23 de diciembre de 1975. — Vistos en grado de apelación ante la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, doña Irene Raimunda González Fernández, mayor de edad, sin profesión especial, con licencia de su esposo don Gonzalo Franco Franco, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendida por el Letrado don Jorge Argote Alarcón, y de otra, como demandado y apelante, don Gabriel Ugena García, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Los Hinojosos (Cuenca), representado por el Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina y defendida por el Letrado don Alfonso González Alonso, y también como demandados y apelados, doña Asunción González García y sus hijos don José Joaquín, doña Mercedes y don Miguel Ugena González, como herederos de don Miguel Ugena García, los cuales no han comparecido ante esta Audiencia en la apelación, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando la apelación interpuesta a nombre y representación de don Gabriel Ugena García, contra la sentencia de fecha 5 de julio de 1974, dictada en el procedimiento, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicho fallo, que acoge en parte la demanda formulada por doña Irene Raimunda González Fernández, y condena al expresado demandado y a doña Asunción González García y sus hijos don José Joaquín, doña Mercedes y don Miguel Ugena González, en concepto de herederos de don Miguel Ugena García, al pago de la cantidad de 140.000 pesetas e intereses pactados de esa cantidad desde la fecha del contrato, quedando a salvo el beneficio de excusión a favor del fiador, sin hacer expresa imposición de costas. No haciendo tampoco especial condena de las costas en esta alzada.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia de los demandados y apelados doña Asunción González García y sus hijos don José Joaquín, doña Mercedes y don Miguel Ugena González, como herederos de don Miguel Ugena García, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse, dentro del término de tercero día, la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Marcelo Rivas, Rafael Salazar, el Magistrado don José María Salcedo Ortega votó en Sala y no pudo firmar, Marcelo Rivas, Juan Esteve, José María Gómez de la Bárcena. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José María Salcedo Ortega, Ponente que ha sido en la misma para el trámite de sentencia, estando celebrando sesión pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Lo relacionado escierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de febrero de 1976.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—1.505) (C.—360)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, en los autos de menor cuantía número quinientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y tres, promovidos por "Cajas Registradoras National, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Cristóbal Bonilla, con don José María Martínez, que se encuentra representado por el también Procurador don Juan Delicado, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina de escribir marca "Olivetti", Editor 4.

Una máquina calculadora marca "Olivetti", Logos 59.

Un escritorio metálico.

Dos armarios archivadores "Roneo", metálicos.

Tres archivadores pequeños, "Roneo", metálicos.

Dos mesas de escritorio, con cajones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el día veinte de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de cincuenta y cuatro mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del demandado, domiciliado en San Sebastián, "Joyería Ruimar", calle Secundino Esnaola, número tres.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.089)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por el "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Manuel Sánchez Bretón y su esposa doña Marta Gutiérrez Baquero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, término de veinte días, en pública subasta, la finca embargada a los demandados que se describe así:

Trozo de terreno de 550 metros cuadrados, con una casa de planta baja dentro del mismo, de 110 metros cuadrados. For-

ma todo ello un predio sólo, sito en el cruce de la carretera de Oviedo-Gijón con la de Lugones-Santander, parroquia de Lugones, concejo de Siero (Oviedo). Linda: al Norte, carretera de San Miguel a Lugones; Este, herederos del señor Can-de de Aguera; Sur y Oeste, viuda de don Enrique Fernández Cuervo. Inscrita a nombre del demandado al tomo 191, libro 159, folio 156, finca número 25.396 del Ayuntamiento de Siero. Valorada en un millón novecientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón novecientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Madrid, para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.084)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número mil dos de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don Juan José Sánchez Vázquez, representado por el Procurador señor García Fernández, contra doña Julia Estop Ruiz, sobre ejecución de sentencia canónica, se ha dictado el siguiente

A U T O

Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y seis. Dada cuenta; y... Decreto la ejecución a efectos civiles de la sentencia firme dictada por el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Tángier, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en proceso de separación conyugal promovido por don Juan José Sánchez Vázquez, contra doña Julia Estop Ruiz, y en su virtud, acuerdo:

Primero. La separación de los expresados cónyuges.

Segundo. Queden bajo la potestad y protección del padre don Juan José Sánchez Vázquez, como cónyuge inocente, los dos hijos del matrimonio Juan Domingo y Julia María Sánchez Estop.

Tercero. La separación de los bienes de la sociedad conyugal, cuya disolución y liquidación habrá de obtenerse, en su caso, mediante el ejercicio de las acciones que correspondan en la vía procesal que corresponda.

Cuarto. Una vez firme esta resolución procedase a la inscripción marginal en el Registro Civil correspondiente, tanto de la sentencia como del presente auto, a

cuyo fin remítase la pertinente comunicación al señor encargado del Registro Central con testimonio bastante de las fechas y partes dispositivas de ambas resoluciones, para que se practique dicha inscripción al margen de la de matrimonio, causada por el Registro Civil del Consulado General de España en Tetuán con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y obrante al libro veintitrés, folio dieciséis, número dieciséis del mismo; despacho que se entregará para su diligenciado al Procurador don Emilio García Fernández, que reportará a los autos constancia suficiente del mismo. Notifíquese esta resolución a doña Julia Estop Ruiz, mediante edictos, uno de los cuales se entregará para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al mencionado Procurador señor García Fernández. — Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Madrid, doy fe.—Juan García-Murga.—Ante mí: Fernando de la Malla. (Rubricados.)

Por medio del presente se notifica la resolución preinserta a la esposa doña Julia Estop Ruiz.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diez de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.046)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres, con el número mil cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la "Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz y Volkswagen, S. A.", contra don Juan Sampedro García, mayor de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cincuenta y tres mil novecientas pesetas de principal y veinticinco mil pesetas calculadas por intereses, gastos y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz y Volkswagen, S. A." (Mevosa), representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex y defendida por el Letrado don Manuel Casse Anguita, y de otra, como demandado, don Juan Sampedro García, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Sampedro García, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora, "Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz y Volkswagen, S. A.", en la cantidad de cincuenta y tres mil novecientas pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui y Pavía (Firmado).

Publicada en el mismo día. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a desconocerse el actual paradero de don Juan Sampedro García, expido la presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—1.053)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital se tramitan diligencias, previo pago de semestres vencidos, registradas con el número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña Ascensión Jurado Díaz y don Antonio Ortiz Repiso Romero, en las cuales mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dichos demandados, se requiere a los mismos por medio del presente, a fin de que satisfagan al "Banco Hipotecario de España, S. A." los semestres vencidos y no satisfechos, vencidos en treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, importante la cantidad de once mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, por razón del préstamo hipotecario que dicha entidad les hizo por dicha cantidad de dicho semestre, más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dos días de plazo, se procederá a lo prevenido en lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos por que se rige dicho "Banco Hipotecario de España", decretándose el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada si lo solicitare expresado "Banco Hipotecario", lo que se llevará a efectos a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta, de conformidad también con lo dispuesto en dichos preceptos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado municipal de Fuengirola, "Boletín Oficial" de esta provincia y de la de Málaga expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—1.069)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, se tramitan autos, ejecutivo número mil cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Antonio Menezo Chorrero, en reclamación de veinticuatro mil noventa y nueve pesetas con dieciséis céntimos de principal, intereses, gastos y costas, para lo que han sido calculadas en otras doce mil pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, el "Banco de Vizcaya, S. A.", representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Latorre y defendido por el Letrado señor Sánchez Mingo, y de otra, como demandado, don Antonio Menezo Chorrero, mayor de edad, casado, cuyo actual domicilio se desconoce, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Menezo Chorrero, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, el "Banco de Vizcaya, S. A.", de la suma de veinticuatro mil noventa y nueve pesetas y dieciséis céntimos, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.

nen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: V. Herce. (Rubricado.)

Y para su notificación al demandado don Antonio Menezo Chorrero, y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formalizo la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.075)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que tramito con el número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, promovido por doña Alejandra Palomar García, contra doña María Hervella Zarzo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por haber sido declarada en quiebra la anterior, la siguiente finca:

Piso número tres, destinado a vivienda, situado en planta primera, a la derecha subiendo por la escalera e izquierda mirando desde la calle, de la casa número el Católico, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 157 metros cuadrados, con dos huecos a la calle. Linda: frente, calle de su situación; derecha, caja de escalera, dos patios y piso izquierda de la misma planta; izquierda, casa de don Juan López Cordero, y espalda, casa de doña Eloísa Lahera Iriarremorena. Es anejo a este piso el trastero número uno, en el sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al folio 146 del tomo 120 del archivo, finca 45.891.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintitrés de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.045)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, y bajo

el número treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro (B) de orden, se tramita expediente promovido por la entidad "Negocios y Desarrollo, S. A.", sobre quiebra necesaria de la misma, y en la pieza separada de calificación dimanante de dicho expediente se ha acordado hacer saber a los representantes de la referida entidad quebrada, que se se encuentran en ignorado paradero, que los autos están a disposición de los mismos en este Juzgado, para que en el término de seis días contesten a las pretensiones formuladas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los representantes de la entidad quebrada "Negocios y Desarrollo, Sociedad Anónima", que se encuentran en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—358)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número seiscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, promovidos por el Procurador señor Muñoz Ramírez, en nombre y representación de "Díaz, Olivares, López, S. A.", contra don Carlos Menor Casay, mayor de edad, industrial, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de doscientas treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesetas de principal, y la de setenta y cinco mil pesetas más calculadas para intereses y costas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a medio del presente de remate a dicho deudor, por término de nueve días, para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, bajo las apercibimientos a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose constar haberse practicado embargo sobre las parcelas números 45,3 y 37 en Cubas de la Sagra, procedentes de la llamada Viña Grande, y también pedazo Grande del Camino de Parla, que tienen fachada a la calle A abierta en el resto de la finca matriz, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al ejecutado don Carlos Menor Cassay, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.003)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil doscientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Autos Fleming, S. A.", representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don Juan Luis Lorente Albarracín, sobre reclamación de veinticuatro mil ciento doce pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Juan Luis Lorente Albarracín, en la calle de Aristóteles, once, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-7036-AV,

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Martínez Ruiz.

(A.—1.081)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setecientos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Miguel de la Vega Blázquez, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo interesado, en la calle de Resinera Vieja, sin número, de Arenas de San Pedro (Ávila), y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat", 124, matrícula M-5461-H, de color verde.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Martínez Ruiz.

(A.—960)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Bruno Fernando Corchón Sánchez, representado por el Procurador señor Delgado Delgado, contra don Luciano Amario Cabrero Cabrero y doña Angeles López Ramos, para la efectividad de un crédito hipotecario ascendente a doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta por primera vez en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Número uno. Nave o local comercial sita en la planta de sótano de la casa número cuatro de la calle de Fuentidueña, de Alcobendas, que ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Tiene acceso esta nave

o local comercial por una rampa desde la calle de Fuentidueña, a la izquierda de su fachada, según se mira, dicha rampa tiene siete metros de anchura por siete metros de longitud, aproximadamente, y una altura aproximada de tres metros, formando un túnel que es un prisma irregular. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número dos de dicha calle; por la izquierda, con la casa número seis de la propia calle, y por el fondo, con fincas de don Pablo Moreno Alcalá y don Doroteo Vázquez. Altura de techo 3,40 metros. Está dotada de los servicios de agua y electricidad. Cuota, 23 enteros por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 494 moderno del archivo, libro 98 de Alcobendas, folio 100, finca 8.107, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día treinta de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—José Moreno.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.115)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número noventa y siete del año mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don José María Caballero Martín, en nombre y representación de don Ramón Millano Verge, contra don Rogelio Barato Paredes, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada como de la propiedad del demandado:

Local destinado a garaje de la planta sótano de la calle Jerónima Llorente, número 77, con vuelta a la del Doctor Federico Rubio y Galí. Tiene su entrada por rampa de acceso situada en la planta baja del edificio, y linda: por la derecha, entrando, con la rampa de acceso, con local comercial letra B de la misma finca; por la izquierda, con casa de la avenida de Jerónima Llorente; por el fondo, con casa número 92 de la avenida del

Doctor Federico Rubio, y por el frente, con la calle de Jerónima Llorente. Ocupa una superficie de 274 metros cuadrados.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que dicho inmueble sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos de la cantidad o tipo por la que salió a segunda subasta, ascendente a la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.104)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el núm. trescientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Gabriel García Abad, representado por el Procurador don Francisco López Ariza, contra don Angel Redondo Seija, en reclamación de treinta y tres mil doscientas noventa y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos de principal, más dieciséis mil ciento cuarenta y dos pesetas de gastos de protesto, intereses y costas, que se calculan por ahora y sin perjuicios, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien mueble embargado al demandado, que se encuentra depositado en poder de don Gabriel García Abad, en Torrejón de Ardoz, calle San Alberto, número uno, y que es el siguiente:

Vehículo o turismo "Renault", tipo 10, M-604.574.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas, en que ha sido tasado el bien mueble antes expresado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Colmenar Viejo, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, E. Delgado. El Juez de primera instancia, Ricardo Varón Cobos.

(A.—1.105)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez municipal del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Concepción Garbayo Sáinz, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, contra la entidad "Soisa, S. A.", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y por el tipo de su tasación de ochenta y nueve mil pesetas, los siguientes bienes propiedad de la demandada:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "I. B. M.", número 895580753383.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "I. B. M.", número 80558076178.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "I. B. M.", número 715580457838.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Editor, de 135 espacios, número 606-3252.

Una máquina fotocopidora, eléctrica (Rincón), sin numeración a la vista.

Una máquina multicopista P.H. (Multigrán), A. M. 220.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, primero, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma, señalada para el día treinta de marzo próximo, y hora de las doce, habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, calle de Galileo, número noventa y seis, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—962)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del número veinticinco de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición con el número ciento noventa y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Pastora y doña Mercedes Vegas Sánchez, doña Inés Sánchez Caballero, doña Casilda Sanz Rianza y doña Josefa Sardinero Sanz, representadas por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, contra otros y doña Olimpia Arias Rodríguez y su esposo don Ramón Gascón Galván, mayores de edad, casados, vecinos últimamente de Madrid, con domicilio en la calle Buenavista, número catorce, y cuyo domicilio actual se ignora, sobre acción real de deslinde y amojonamiento (cuantía cincuenta mil pesetas), en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha emplazar por edictos a los expresados demandados, conforme previene el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, para que dentro del término de seis días comparezcan en autos.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—930)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que

en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil quinientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Teodoro Contreras Camarero, contra don Andrés San Juan Pastor, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez en término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un automóvil marca "Ford Capri, matrícula M-479.801.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, y se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Virgen del Puig, nueve.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no admitirán posturas que no cubran también, cuanto menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como a la demandada que podrá liberar sus bienes, consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.064)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número setecientos trece de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Epifanio Castañeda Cuesta, contra don José Sánchez Montesinos, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez en término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un coche "Seat 1.430", matrícula M-1760-Z.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Virgen de Lourdes, cuarenta y dos.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día seis de abril próximo, a las doce horas, y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no admitirán posturas que no cubran también, cuanto menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como a la demandada que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.007)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal sustituto número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús Martín Granizo, apoderado de "Credivaje, S. A.", contra doña Antonia Covas Contesti, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la referida demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día veintiséis de marzo, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas con asiento y respaldo de skay color hueso, un aparador con espejo central y cuatro cajones centrales y dos puertas laterales; vitrina con espejos central interior y dos estantes de cristal.

Dos sillones confortables, forrados de skay color rojo.

Un aparato de televisión marca "Vestral", de veintitrés pulgadas.

Un transistor de pilas marca "Normandi-Transita".

Una máquina de lavar eléctrica marca "Bru Super A-101".

Todo ello valorado en veintisiete mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Antonio Covas Contesti, hermano de la demandada, domiciliado en Palma de Mallorca, calle del Brigada Alonso Pou, número setenta y cinco, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—940)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal sustituto número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús Martín Granizo, en representación de "Credivaje, S. A.", contra don Francisco Flores Márquez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día veintiséis de marzo, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las

dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un frigorífico industrial, marca "Fagor", de cuatro puertas, valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Antonio Zamora Toledo, empleado del demandado, en el domicilio de éste, calle Bulto, número veinticinco, de Málaga.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—941)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Adriano Barbero García, Juez municipal del número veintinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio vrbil civil con el número cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de "Créditos Aragón, Sociedad Anónima", contra don Carlos López Olmeda y su esposa doña Francisca de la Coba López, en reclamación de siete mil catorce pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados, o sea, en la cantidad de quince mil setecientos cincuenta pesetas, los siguientes bienes que les fueron embargados:

Un televisor marca "AEG", modelo President, de 23 pulgadas y con dos ca-

denas, y su mueble esmaltado en color blanco, en perfecto funcionamiento.

Un frigorífico marca "Aspes", de 380 litros, esmaltado en color blanco y en perfecto funcionamiento.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazo, sin número, de San Cristóbal de los Angeles, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio por el que salen a subasta.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Se hace constar que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en la persona de doña Francisca de la Coba López, esposa del demandado, en su domicilio, bloque cuatrocientos dos-A, escalera segunda, de la Ciudad de los Angeles.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—958)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez del Juzgado municipal número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal y bajo el número quinientos noventa y seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen actuaciones de juicio de desahucio número quinientos noventa y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidas a instancia de don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don José Joaquín García García, por falta de pago de rentas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes

bienes embargados al demandado, por primera vez y término de ocho días:

Un mostrador de unos nueve metros de longitud, de madera, forrado en skay negro, con base de mármol, valorado en veinticinco mil pesetas.

Una máquina registradora marca "Regna", eléctrica, valorada en seis mil pesetas.

Una cafetera eléctrica, de dos portas, marca "Visacrem", número 88, valorada en diez mil pesetas.

Cinco banquetas con pie de metal y forradas en skay color negro, valoradas en quinientas pesetas.

Un botellero en madera de uno veinte metros de alto por cuatro metros de largo, valorado en cinco mil pesetas.

Una luna de cristal, de uno diez de alto por unos tres metros de largo, valorada en tres mil pesetas.

Dos botelleros de madera, de 0,20 de de alto por 0,50 de largo, de madera, valorados en mil pesetas.

Un mueble metálico para meter botellas, de un metro de alto por dos metros de largo, valorado en dos mil pesetas.

Una máquina de hacer hielo marca "Frim", valorada en ocho mil pesetas.

Una cámara de hielo adosada al mostrador, marca "Ederco", valorada en doce mil pesetas.

Ocho lámparas de techo forradas en cartón tela, valoradas en ochocientas pesetas.

Un aparato de aire acondicionado marca "Airwel", valorado en cinco mil pesetas.

Asciende el importe total de la valoración a setenta y ocho mil trescientas pesetas (78.300 pesetas), que sirve de tipo para esta subasta, señalada para el próximo cinco de abril, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, ciento sesenta y cuatro de Madrid, haciéndose saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración, y que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en la persona de don Pablo Aparicio García, domiciliado en General Pardiñas, número sesenta y uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.038)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López Canti y Félez, Juez municipal número treinta y dos de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento dieciséis de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos de juicio proceso de cognición, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de "Policastilla, Sociedad Anónima, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Francisco Garcinuño Martín, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado, cuyo acto tendrá lugar el día nueve de abril próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número dieciocho, posterior, bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Gastos como en Ingresos, por un importe de 146.403.635 pesetas, detallado en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS PESETAS		INGRESOS PESETAS	
Capítulo I	96.083.635	Capítulo VI	145.703.635
Capítulo II	50.120.000	Capítulo VII	700.000
Capítulo VII	200.000		

269. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 17 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez para el ejercicio de 1975 y las bases para su ejecución, siendo su cifrado, tanto en Gastos como en Ingresos, por un importe de 71.633.182 pesetas, detallado en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS PESETAS		INGRESOS PESETAS	
Capítulo I	45.047.782	Capítulo III	17.043.334
Capítulo II	26.435.400	Capítulo VI	51.789.848
Capítulo VII	150.000	Capítulo VII	2.800.000

270. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 19 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares para el ejercicio de 1975 y las bases para su ejecución, siendo su cifrado, tanto en Gastos como en Ingresos, por un importe total de 73.769.716 pesetas, detallado en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS PESETAS		INGRESOS PESETAS	
Capítulo I	48.393.416	Capítulo III	15.513.343
Capítulo II	25.226.300	Capítulo VI	53.256.373
Capítulo VII	150.000	Capítulo VII	5.000.000

271. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 27 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Colmenar Viejo para el ejercicio de 1975 y las bases para su ejecución, siendo su cifrado, tanto en Gastos como en Ingresos, por un im-

y cinco años de edad, lo cual ocurre en 24 de febrero de 1975. Dicha cantidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local es igual al 97 por 100 de su haber regulador, el cual, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto-ley 7/1973 y normas complementarias del mismo, asciende a 135.240 pesetas y se halla integrado por 63.000 pesetas de sueldo base correspondiente a un coeficiente del 1,4, 52.920 pesetas de doce trienios al 7 por 100 y 19.320 pesetas de dos pagas extraordinarias, todo ello a reserva de las futuras disposiciones que se establezcan en esta materia.

259. Asignar a don Bartolomé-Edmundo Prieto Pondal, Administrativo de la Corporación, jubilado en sesión de 27 de febrero de 1975, la pensión, redondeada en pesetas, de 239.085 anuales, siendo sus efectos de 1.º de abril de 1975, día primero del mes siguiente al en que cumple los setenta años de edad, lo cual ocurrió en 17 de marzo de 1975. Dicha cantidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual al 100 por 100 de su haber regulador, el cual, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto-ley 7/1973 y normas complementarias del mismo, asciende a 239.085 pesetas y se halla integrado por 103.500 pesetas de sueldo base, 101.430 pesetas de catorce trienios al 7 por 100 y 34.155 pesetas de dos pagas extraordinarias; todo ello a reserva de las futuras disposiciones que se establezcan en esta materia.

260. Asignar a don Luis Fernández Grau, Practicante de la Beneficencia Provincial, jubilado en sesión de 27 de febrero de 1975, la pensión, redondeada en pesetas, de 193.612 anuales con efectos de 1.º de abril de 1975, día primero del mes siguiente al en que cumple los setenta años de edad, lo cual ocurre en 16 de marzo de 1975. Dicha cantidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual al 100 por 100 de su haber regulador, el cual, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, asciende a 193.612,11 pesetas y se halla integrado por 85.500 pesetas de sueldo base, 77.805 pesetas de trece trienios al 7 por 100, 27.217,50 pesetas de dos pagas extraordinarias y 3.089,61 pesetas de complemento personal transitorio; todo ello a reserva de futuras disposiciones que se establezcan en esta materia.

261. Asignar a doña Carmen López Morano, viuda del que fué Auxiliar habilitado a Oficial don Narciso Melero Laveria, la pensión, redondeada

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

No se encuentran en la Secretaría de este Juzgado municipal los títulos de propiedad de que habla el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, por no haber sido presentados por el demandado-ejecutante, y por tanto, pueden estar de manifiesto en la Escribanía de este Juzgado (artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la Ley procesal civil).

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Local o nave existente en los números quince-dieciséis de esta jurisdicción, calle de Guayaba, inscrita en el Registro de la Propiedad número quince de Madrid, al tomo trescientos veinticuatro-sesenta y seis, folio noventa-noventa y uno, finca tres mil seiscientos ochenta y cuatro, valorado en la cantidad total de novecientas treinta y cuatro mil doscientas cuarenta pesetas, cuya superficie total es de 116.98 metros cuadrados de solar y nave.

La expresada finca tiene una hipoteca a favor de don Gabriel Domingo Zapatero y su esposa doña Aurea Domingo García, domiciliados en calle de Manuel Marchamalo, número dos.

Y para su publicación y anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—999)

CASTELLON DE LA PLANA

EDICTO

Don Leopoldo Peñarroja Centelles, Juez municipal número dos en funciones del número uno de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil sobre desahucio de local de negocio por falta de pago, a instancias de don Pedro Traver Prats,

contra la entidad "Sofico, S. A.", de un local sito en la avenida Rey don Jaime, número ciento veinticuatro, bajo derecha, cuantía noventa y ocho mil novecientas veintiocho pesetas, en los que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Castellón de la Plana, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por mí, Leopoldo Peñarroja Centelles, Juez municipal número dos de esta ciudad, en funciones del número uno, por vacante de su titular, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago de finca urbana, seguido en este Juzgado a instancia de don Pedro Traver Prats y don José Traver Prats, mayores de edad, solteros, de esta vecindad, con domicilio en avenida Rey don Jaime, número ciento ocho, representados por el Procurador de los Tribunales don Daniel Gomis Montoliú y asistidos por el Letrado don José María Sanz Porcar, contra "Sofico, S. A.", con domicilio en Madrid, Claudio Coello, ciento veinticuatro; y resultando...

Fallo

Que he de declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que tiene por objeto el local sito en esta ciudad, avenida Rey don Jaime, ciento veinticuatro, bajo derecha, condenando a "Sofico, S. A.", a que lo deje libre y expedito a disposición de los actores don José y don Pedro Traver Prats, dentro de legal término, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leopoldo Peñarroja. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada "Sofico, S. A.", expido el presente en Castellón, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—975)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

AVISO

Se ha presentado en esta Delegación el día 28 del presente mes, un escrito firmado por don Máximo Sanz Peñalva, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto número B-462.235, de la jornada 19 de la temporada 1975-76, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante, por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicados del presente anuncio.

Madrid, febrero de 1976.—El Delegado (Firmado).
(G. C.—1.466) (O.—1.003)

« LA FRATERNIDAD »

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 166

Habiéndonos sido devuelto el escrito dirigido al productor don José Soler Egidio, por el Servicio de Correos, al haberse ausentado de su domicilio, y debiendo darle conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid, y en cumplimiento de lo que especifica el núm. 7 del artículo 61 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, se proclama el presente anuncio, a fin de que la persona correspondiente tenga conocimiento de la Resolución dictada y de que comparezca a reconocimiento, obrando en nuestro poder, a su disposición, el ejemplar que le corresponde.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—Por "La Fraternidad", Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 166, el Director Gerente, Luis Alvarez.
(G. C.—1.463) (O.—1.000)

« LA FRATERNIDAD »

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 166

Habiéndonos sido devuelto el escrito dirigido al productor don Germán Ordiales Cortés por el Servicio de Correos, al haberse ausentado sin dejar señas y al que se le adjuntaba acta de resolución emitida por la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid de fecha 7 de enero de 1976, en relación con el accidente sufrido el 13 de septiembre de 1974 y del que fué dado de alta el 21 de agosto de 1975, y en cumplimiento de lo que especifica el número 7 del artículo 61 de la O. M. de 8 de mayo de 1969, se proclama el presente anuncio, a fin de que la persona responsable tenga conocimiento de la resolución dictada y de que la misma obra en poder de esta entidad a su disposición.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El director de "La Fraternidad" (Firmado).
(G. C.—1.667) (A.—1.106)

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Habiéndose comunicado a "General Eléctrica Española, S. A.", el extravío del Extracto de Inscripción que detallamos a continuación:

Extracto de Inscripción número 3.956, de 1.750 acciones "General Eléctrica Española, S. A.", números 724.323/726.072, a nombre de "Banco Español de Crédito".

Se hace público el hecho para que en caso de no recibirse reclamación alguna dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día de la fecha, proceder a la anulación del mencionado Extracto y a la expedición de uno nuevo a favor del interesado, quedando "General Eléctrica Española, S. A." exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. Santiago de Gortazar y Landecho.
(A.—1.085)

en pesetas, de 70.369 anuales, con efectos de 2 de enero de 1975, fecha siguiente a la del fallecimiento del causante. Dicha cantidad, por estar el citado funcionario sometido al régimen de derechos adquiridos establecidos con anterioridad a la Ley 108/1963, es igual al 70 por 100 de un haber regulador cifrado en 100.526,95 pesetas y formado por 23.900 pesetas de sueldo base, 49.210,54 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 7.311,05 pesetas de premio remuneratorio y 20.105,36 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, entendiéndose que devengará el primer quinquenio pasivo en 2 de enero de 1980; todo ello a reserva de las futuras disposiciones que se establezcan en esta materia.

262. Asignar a doña Amparo de Rojas Folgueira, viuda del que fué Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don Francisco Díaz González, la pensión, redondeada en pesetas, de 107.730 anuales, con efectos de 1 de marzo de 1975, día primero del mes siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha cantidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 46 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual al 45 por 100 del haber regulador del causante, el cual, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto-ley 7/1973 y normas complementarias del mismo, asciende a 239.400 pesetas, y se halla formado por 180.000 pesetas de sueldo base, 25.200 pesetas de dos trienios al 7 por 100 y 34.200 pesetas de dos pagas extraordinarias; todo ello a reserva de futuras disposiciones que se establezcan en esta materia.

263. Rectificar, al amparo del artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo y por haberse padecido error material al calcular la cuantía de los quinquenios, la pensión de 90.394 pesetas anuales asignada por acuerdo de 26 de septiembre de 1974 al Capellán de la Beneficencia Provincial don Ladislao López Izquierdo, fijándola en 99.433 pesetas anuales, 77 por 100 de un haber regulador igual a 129.133,62 pesetas, y que se halla integrado por 75.600 pesetas de emolumento básico, 35.085,96 pesetas de cuatro quinquenios al 10 por 100 y 18.447,66 pesetas de dos pagas extraordinarias, con efectos de 1 de octubre de 1974, fecha del comienzo de dicha pensión.

PATRIMONIO PROVINCIAL

264. Quedar enterada de la comunicación del Ministerio de la Gobernación de 4 de marzo de 1975, por la que se autoriza a la Diputación Provincial de Madrid para enajenar directamente al Instituto Nacional de Previsión la parcela de terreno propiedad provincial en término de Alcalá de Henares, cuya enajenación fué aprobada por el Pleno de esta Corporación en su sesión de 19 de diciembre de 1974.

PRESUPUESTOS

265. Quedar enterada de la Orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de fecha 15 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto extraordinario formado por la Diputación Provincial de Madrid, por importe de 367.000.000 de pesetas, destinado a financiar las obras de construcción de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón, y se autoriza a la Corporación para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 200.000.000 de pesetas, para dotar, en parte, dicho Presupuesto extraordinario.

266. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 21 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" para el ejercicio de 1975 y las bases para su ejecución, siendo su cifrado, tanto en Gastos como en Ingresos, por un importe total de 2.263.636.166 pesetas, detallado en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS PESETAS		INGRESOS PESETAS	
Capítulo I	1.606.840.566	Capítulo III	1.953.636.166
Capítulo II	603.476.400	Capítulo V	45.000.000
Capítulo III	53.319.200	Capítulo VI	265.000.000

267. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 19 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar para el ejercicio de 1975 y las bases para su ejecución, siendo su cifrado, tanto en Gastos como en Ingresos, por un importe de 95.202.558 pesetas, detallado en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS PESETAS		INGRESOS PESETAS	
Capítulo I	59.544.958	Capítulo III	18.000.000
Capítulo II	35.500.000	Capítulo VI	71.929.172
Capítulo VII	157.600	Capítulo VII	5.273.386

268. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 15 de febrero de 1975, por la que se aprueba el Presupuesto especial del Colegio de San Fernando para el ejercicio de 1975 y las bases para su ejecución, siendo su cifrado, tanto en

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1975 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente. Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación número 3.433 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA

- Sase, S. L.—B-2811438. — Caunedo, número 41.—10802.
- Cía de Exportación e Importación de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Anónima.—A-2811441. — General Orzá, 50.—10803.
- Moderna Inmobiliaria Financiera, S. A.—A-2811444.—Juan Bravo, 61.—10804.
- Neogruve Madrid, S. A.—A-2811445. Fuentes, 13.—10805.
- Cía. Franco Española Para Renovación de Vías, S. A.—A-2811446.—Génova, 12.—10806.
- Proyectos y Fabricaciones, S. A. — A-2811448.—Bravo Murillo, 36.—10807.
- Cosamo, S. A.—A-2811449.—Modesto Lafuente, 88.—10808.
- Congeladora y Frigorífica del Sur, Sociedad Anónima.—A-2811457. — Arenal, número 4.—10809.
- Promotores Publicitarios, S. L. — B-2811458.—Palma, 54.—10810.
- Diasanda, S. A.—A-2811461.—Don Ramón de la Cruz, 20.—10811.
- Rocio, S. A.—A-2811462.—Jorge Juan, número 14.—10812.
- Prensa Europea, S. A.—A-2811470. — Españaoleto, 13.—10813.
- Ice Pak, S. A.—A-2811478.—Gutiérrez de Cetina, 24.—10814.
- Explotaciones Turísticas Baleares, S. A.—A-2811482.—Fernández de los Ríos, 102.—10816.
- Sifonil, S. A.—A-2811483.—Batalla de Belchite, 21.—10817.
- Universal de Industria, S. A. — A-2811487.—Raimundo Fdez. Villaverde, número 49.—10818.
- Fomento de Importación y Exportación, Sociedad Anónima. — A-2811491.—Princesa, 1.—10819.
- Inmobiliaria Laza, S. A.—A-2811496. Avenida de América, 33.—10820.
- Agencia Publicitaria Artística, S. A.—A-2811503.—Avenida José Antonio, 63.—10821.
- Cristales Sol, S. L.—A-2811505.—Carreras, 14.—10822.
- Central de Obras y Financiaciones y Servicios, S. A.—A-2811513. — General Pardiñas, 114.—10823.
- Distribuidora de Motovehículos, S. A.—A-2811519.—Zurbano, 94.—10824.
- Tradoll, S. A.—A-2811527.—Avda. Generalísimo, 30.—10825.
- Suministros Industriales Calefacción y Calefacción, S. A.—A-2811530.—Don Ramón de la Cruz, 90.—10826.
- Autos Niza, S. A.—A-2811532.—Colueta, 4.—10827.
- Cristaleva, S. A.—R-2811536.—Molino de Viento, 4.—10828.
- Endriales, S. A.—A-2811537.—Pontano, 28.—10829.
- Cosmo Inversora, S. A.—A-2811540.—Ediciones Generalísimo, 35.—10830.
- Ediciones Mas, S. L.—B-2811541.—Alcázar de Baranda, 17.—10831.
- Manipulados, S. L.—B-2811542.—Arreola, 23.—10832.
- Metalimpex, S. A.—A-2811544.—Jacometrezo, 4.—10833.

- Clamps, S. A.—A-2811547.—Villanueva, 29.—10834.
- Control de Créditos Comerciales, Sociedad Limitada.—B-2811548. — Fuente del Berro, 1.—10835.
- Edificaciones Vialsa, S. A.—A-2811550. Castelló, 30.—10836.
- Iberonics, S. A. — A-2811554.—Goya, número 85.—10838.
- Transportes del Desierto, S. A. — A-2811558.—Marqués del Riscal, 11. — 10839.
- Intermetal, S. A.—A-2811560.—Alcalá, número 54.—10840.
- Comercio y Representaciones Generales, S. A.—A-2811562.—Gaztambide, 58.—10841.
- Reeder, S. L.—B-2811566.—Paseo de Extremadura, 22.—10842.
- Instalaciones Frigoríficas, S. A. — A-2811567.—Maestro Alonso, 5.—10843.
- Envases y Recubrimiento, S. A. — A-2811573. — Carretera de Alcobendas, kilómetro 6,600.—10845.
- Los Ranchos, S. A.—A-2811574.—Arenal, 6.—10846.
- Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A.—A-2811577.—Emilio Gastesi, número 10.—10847.
- Poseidón, S. A.—A-2811578.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—10848.
- Costa de la Aguilera, S. A.—A-2811580. Henares, 10, El Viso.—10849.
- Central de Fundiciones y Aleaciones de Aceros Especiales, S. A.—A-2811583. José Ortega y Gasset, 17.—10850.
- Inmobiliaria Gronos, S. A.—A-2811585. Avenida José Antonio, 55.—10851.
- Ediciones Tubal, S. A.—A-2811586. — Paseo Delicias, 47.—10852.
- Ibemetal, S. A.—A-2811587.—Fernández de la Hoz, 5.—10853.
- Imporset, S. A.—A-2811588.—Hilarión Eslava, 67.—10854.
- Nuevas Confecciones, S. L.—B-2811592. Alonso Castrillo, 6.—10856.
- Confecciones Artesanas, Sociedad Limitada.—B-2811593. — Francisco Medrano, 5.—10857.
- Canofer, S. L.—B-2811596. — Paseo Pontones, 33.—10858.
- Faussauto, S. A.—A-2811597.—Avenida José Antonio, 88.—10859.
- Suministros y Construcciones Especializadas, S. A.—A-2811610. — Mártires Concepcionistas, 10.—10860.
- Cristalsur, S. A.—A-2811614.—Tucán, número 23.—10861.
- Covision Phi, S. A.—A-2811614.—Abtao, 59.—10862.
- Hogar y Electricidad, Sociedad Anónima.—A-2811622. — Francisco Silvela, 44.—10863.
- Hifisa, S. A.—A-2811625. — Avenida Reina Victoria, 32.—10864.
- Viviendas Económicas Rurales, S. A.—A-2811630.—Carretas, 14.—10865.
- Irubat, S. L.—B-2811632.—Pez, 11. — 10866.
- Joc, S. A.—A-2811636. — Carrera de San Jerónimo, 44.—10867.
- Fabricaciones Ligeras Aeronáuticas, Sociedad Anónima.—A-2811655.—General Barrón, 9.—10868.
- Prolixa, S. A.—A-2811656.—General Moscardó, 10.—10869.
- Proyectos, Obras y Estudios Agrícolas, Sociedad Anónima.—A-2811673.—Cea Bermúdez, 66.—10871.
- Agine, S. A.—A-2811674.—Marqués de Cubas, 12.—10872.
- Aldema, S. A.—A-2811675.—Juan de Austria, 4.—10873.
- Sdad. Ibérica de Fonovisión, S. A. — A-2811680. — Blasco de Garay, 63. — 10874.
- Gavi, S. A.—A-2811681.—Ferraz, 98.—10875.
- Ribra y Esteve, S. A.—A-2811689.—Avenida Mediterráneo, 6.—10877.
- Aceites Lufén, S. L.—B-2811691.—Virgen de Nuria, 9.—10878.
- Comercial Artística Española, S. A. — A-2811696.—Requena, 5.—10880.
- Actividades Básicas, S. A.—A-2811703. Hernani, 35.—10881.
- Siasca Marketing, S. L.—B-2811709.—Plaza de Oriente, 8.—10882.
- Ponit Española, S. A.—A-2811717.—Edificio España.—10883.
- Montajes Tamo, S. A.—A-2811719.—Ponzano, 69.—10884.
- Euco, S. A.—A-2811728.—Islas Filipinas, 44.—10885.
- Fele, S. A.—A-2811726.—Antonio Becerril, 9.—10886.

- Cía. Española de Piensos y Cereales, Sociedad Anónima.—A-2811729.—Juan Bravo, 2.—10887.
 - Insula, S. A.—A-2811731. — Gabriel Lobo, 12.—10888.
 - Bodegas Alzugaray, S. A.—A-2811733. Hermanos Miralles, 23.—10889.
 - Bedinson, S. A.—A-2811734. — García de Paredes, 63.—10890.
 - Industrial Textil Madrileña, S. L. — B-2811740.—General Aranda, 28.—10892.
 - Publicitas, S. A.—A-2811741.—Torre de Madrid, pl. 7.—10893.
 - Construcciones Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima.—A-2811744.—Castelló, 45.—10894.
 - Pimbol, S. A.—A-2811748.—Ferraz, 37.—10895.
 - Commecca, S. A.—B-2811749.—Avenida José Antonio, 86.—10896.
 - Barquiola, S. A.—A-2811752. — Paseo de la Castellana, 29.—10898.
 - Hispania del Frío, S. A.—A-2811753.—Doctor Fleming, 35.—10899.
 - Hispano Avícola, S. A.—A-2811764.—Béjar, 24.—10900.
 - Plastishu Hispano Belga, S. A. — A-2811765.—Calle Nueva, s/n. Pozuelo de Alarcón.—10901.
- Relación número 3.434 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.
- Granja Avícola Marinovar, S. A. — A-2811774.—General Alvarez de Castro, número 6.—10902.
 - Garval, S. A.—A-2811775.—Ferraz, 56.—10903.
 - Cía. de Representantes S. A. — A-2811776.—Serrano, 161. — Serrano número 161.—10904.
 - Electrónica Automatización, S. A. — A-2811777.—Juan Bravo, 34.—10905.
 - Central de Papeleras Libres, S. A. — A-2811780.—Paseo Calvo Sotelo, 29. — 10906.
 - Importadora de Artículos Dentales, Sociedad Anónima.—A-2811783.—Alonso X, número 2.—10907.
 - Rallye, S. A.—A-2811790. — Avenida de América, 22.—10908.
 - Odín Toyota, S. A.—A-2811791.—Avenida del Generalísimo, 8.—10909.
 - Realizaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2811792.—Orense, número 46.—10910.
 - Almacenes Generales de Comercio Turístico, S. A.—A-2811793.—Concha Espina, 10.—10911.
 - Expansión Industrial y Comercial, S. A. Horcajuelo, 7.—A-2811794.—10912.
 - Inmobiliaria Cirossa.—A-2811801. — Don Ramón de la Cruz, 12.—10913.
 - Petrole Chimie Ibérico, Sociedad Anónima.—A-2811803.—Blasco de Garay, 75.—10914.
 - Alcamán, S. A. — A-2811807.—Plaza de Roma, 15.—10915.
 - Dicosan, S. A.—A-2811809. — Virgen de Nuria, 5.—10917.
 - Diamond Films, S. L.—B-2811816. — Navas de Tolosa, 3.—10918.
 - Industrias Capri Españolas, S. L. — B-2811824.—Conde de Vistahermosa, 11.—10919.
 - Comercial Marco, S. A.—A-2811830.—Doctor Esquerdo, 16.—10920.
 - Gobelin, S. A.—A-2811836.—Claudio Coello, 35.—10921.
 - Hispol Aviación, S. A.—A-2811842. — Marqués de Cubas, 12.—10922.
 - Maquinaria de Manutención, S. A.—A-2811845.—Princesa, 1.—10923.
 - Pioner Ibérica, S. L.—B-2811852. — Desengaño, 12.—10924.
 - Piqueras Nieto, S. L.—B-2811865. — Goya, 51.—10925.
 - Distribución de Materiales Especializados para Automóviles, S. A.—A-2811869. Doctor Gómez Ulla, 2.—10926.
 - Gugsfilms, S. A.—A-2811870.—Alonso Cano, 54.—10927.
 - Nueva Economía, S. A.—A-2811872.—Eloy Gonzalo, 27.—10928.
 - Rofani, S. A.—A-2811881.—Povedilla, número 10.—10929.
 - Sdad. Europea de Promoción Agrícola e Industrial, S. A.—A-2811882.—Paseo de Calvo Sotelo, 29.—10930.
 - Sdad. Europea de Comercio Exterior, Sociedad Limitada.—B-2811885. — Jacometrezo, 4.—10931.
 - Cerámica de la Cruz Blanca, S. A. — A-2811889.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—10932.

- Exclusivas Montecarlo, Sociedad Anónima.—A-2811894.—Martín de los Heros, número 67.—10933.
- Espectáculos Lusanca, Sociedad Anónima.—A-2811895.—Paseo Delicias, 41. — 10934.
- Cía. Industrial de Frigoríficos Andaluces, S. A.—A-2811900.—Paseo Calvo Sotelo, 29.—10935.
- Sondeos y Transformación de Fincas, Sociedad Anónima.—A-2811901.—General Alvarez de Castro, 1.—10936.
- Industrias Siderúrgicas de la Edificación, S. A.—A-2811904.—Avenida Mediterráneo, 45.—10937.
- Talleres Boyer, S. A.—A-2811911. — Boyer, s/n.—S. Indt. Vicálvaro.—10939.
- Cía. Exportad. de Confecciones Infantiles, S. A.—A-2811914.—Sandoval, 4.—10940.
- Planeamientos y Construcciones, S. A.—A-2811921.—Padilla, 45.—10941.
- Industrial Rumbo, S. L.—B-2811923.—Ardemáns, 38.—10942.
- Presamar, S. L.—B-2811927.—Paseo de los Pontones, 33.—10943.
- Roype, S. L.—B-2811928.—Princesa, 1.—10944.
- Harmor, S. L.—B-2811931.—Núñez de Balboa, 30.—10945.
- Ojinaga y Compañía, S. A.—A-2811936. Alcalá, 95.—10947.
- Cerámica Iris, S. A.—A-2811937. — Jacometrezo, 4.—10948.
- Comercial Hispano Francesa, S. A.—A-2811943.—Avenida José Antonio, 88.—10949.
- United Geophysical Limited (sucursal en España).—I-2811947.—Atocha, 20.—10950.
- Zadel, S. A.—A-2811951. — Avenida General Perón, 10.—10951.
- Covepa, S. A.—A-2811953. — Paseo Delicias, 51.—10953.
- Industrias Zeus, S. A.—A-2811955. — Gutierre de Cetina, 5.—10954.
- Drum, S. A.—A-2811959. — Gabriel Lobo, 12.—10955.
- Duty Free, S. A.—A-2811960.—Núñez de Balboa, 39.—10956.
- Operiber, S. A.—A-2811964.—Lagasca, número 98.—10957.
- Herederos de José María Serra, S. L.—B-2811967.—Hermosilla, 55.—10958.
- Construcciones del Sureste, S. A. — A-2811970. — Antonio Acuña, 21. — 10959.
- Vilamar, S. A.—A-2811971.—Avenida José Antonio, 39.—10960.
- Flexografía Central, S. L.—B-2811976. Colomer, 5.—10962.
- Cebadas para Malta, S. A.—A-2811982. General Sanjurjo, 7.—10963.
- Eurocar, S. A.—A-2811989.—Martínez Izquierdo, 19.—10965.
- Marimy, S. L.—A-2811990.—Ambrosio Vallejo, 7.—10966.
- Pro Artis Ibérica, S. A.—A-2811995.—Avenida José Antonio, 52.—10967.
- Anluja, S. A.—A-2811997. — General Sanjurjo, 55.—10968.
- Ingeniería Termodinámica, S. A. — A-2812003.—Cronos, 7.—10969.
- Autopullmans Transportes, S. A. — A-2812004.—Jacometrezo, 4.—10970.
- Cecon, S. A.—A-2812005.—Fernández de Oviedo, 15.—10971.
- Esamer, S. A.—A-2812006.—San Telmo, 28.—10972.
- Caydi, S. A.—A-2812010.—Desengaño, número 4.—10973.
- Fragoso, S. L.—B-2812012. — Tutor, número 51.—10974.
- Fornibol, S. L.—B-2812014. — María Odiaga, 15.—10975.
- Relony, S. L.—B-2812018.—Hermanos Miralles, 36.—10976.
- Blan, S. L.—B-2812024.—Lagasca, 8.—10977.
- Manufacturas Harto, S. L.—B-2812026. Fernán González, 72.—10978.
- Industrias Químicas y Mineras, S. A.—A-2812040.—Serrano, 230.—10980.
- Distribuidora de Pollos, S. A. — A-2812042.—Jacometrezo, 4 y 6.—10981.
- Mosaicos Rama, S. A.—A-2812064.—Alberto Aguilera, 38.—10983.
- Edificaciones Colón, S. A.—A-2812065. Colón, 1.—10984.
- Internacional Corporation for Industries and Busines Inc., S. A.—A-2812068. — Ríos Rosas, 1.—10985.
- Cía. Iberoamericana de Pesca y Congelación, S. A.—A-2812070.—Edificio Torre de Madrid.—10986.

- Men. Ingenieros, S. A.—A-2812071.—Gabriel Lobo, 6.—10987.
 Promotora de Edificios, Sociedad Anónima.—A-2812073.—Santa Cruz de Marcenado, 7.—10988.
 Suministros para la Industria y Construcción, S. L.—B-2812074.—Abtao, 31.—10989.
 Editorial Horizonte, S. L.—B-2812075.—Glorieta de Quevedo, 3.—10990.
 Tefrisa, S. L.—B-2812080.—General Moscardó, 40.—10992.
 Iberoamericana de Carne y Congelación, Sociedad Anónima.—A-2812083.—Edificio Torre de Madrid.—10993.
 Biafra, S. A.—A-2812085.—Avenida José Antonio, 31.—10994.
 Inmobiliaria Guipuzcoana de Construcciones, S. A.—A-2812090.—Avenida Generalísimo, 30.—10995.
 Inmobiliaria Lyvi de Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2812091.—Avenida Generalísimo, 30.—10996.
 Almacenes Alvarez, S. A.—A-2812094.—Télez, 8 y 10.—10997.
 Cafés Osborne RC., S. A.—A-2812117.—Ardemán, 81.—10998.
 Sa. Rig. 4.—A-2812122.—Alberto Bosch, 9.—10999.
 Anger, S. L.—B-2812125.—Avenida Calvo Sotelo, 21.—11000.
 Inmobiliaria Can Visent, S. A.—A-2812128.—Princesa, 1.—11001.
- Relación número 3.435 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.
 Sistemas E., S. A.—A-2812133.—Gaztambide, 6.—11002.
 Financiera Reguladora de Importaciones de Carne, S. A.—A-2812136.—Los Madrazo, 18.—11003.
 Horwth and Hornath Ibérica Asociados, Sociedad Anónima.—A-2812127.—Núñez de Balboa, 46.—11004.
 Talleres Pejera, S. L.—B-2812142.—Francisco Guzmán, 17.—11006.
 Comercio, Transportes y Distribución, Sociedad Limitada.—B-2812143.—Embajadores, 192.—11007.
 Antelsa, S. L.—B-2812145.—Juan Pantoja, 13.—11008.
 Karper Sdad. Electro Acústica Española, S. L.—B-2812148.—Montesa, 14.—11009.
 Venezuela, S. A.—A-2812150.—Reyes Magos, s/n.—11010.
 Rub Kor Española, S. A.—A-2812153.—Almagro, 31.—11011.
 Procedimientos Industriales Nacionales, S. A.—A-2812161.—Bretón de los Herreros, 19.—11012.
 Superpollo, S. A.—A-2812162.—General Pardiñas, 114.—11013.
 Imprenta Comercial Ibérica, S. A.—A-2812163.—Quijada de Pandiellos, 32.—11014.
 Establecimientos Reguladores del Olivo, S. A.—A-2812164.—Avenida Espinola, 19.—11015.
 Aportaciones e Inversiones, S. A.—A-2812170.—Avenida Generalísimo, 83.—11016.
 Cooperación Internacional de Transacciones, S. A.—A-2812171.—Antonio Arias, 18.—11017.
 Bureau de Liason Espagnol, S. A.—A-2812173.—Málaga, 6.—11018.
 Cia. Importadora de Azúcar y Productos Alimenticios, S. A.—A-2812174.—Avenida Generalísimo, 66.—11019.
 Navipol, S. A.—A-2812178.—Carretera Villaverde a Vallecas, 18.—11020.
 Carbones Quirós, S. A.—A-2812184.—General Mola, 58.—11021.
 Contrivista, S. A.—A-2812189.—Fortuny, 45.—11023.
 Licadad, S. A.—A-2812192.—Fernández de los Ríos, 5.—11024.
 Laboratorios Esaan, S. L.—B-2812194.—Cervantes, 34.—11025.
 Europa Sur, S. A.—A-2812195.—Avenida José Antonio, 14.—11026.
 Vacuum Thermoforma, Sociedad Anónima.—A-2812200.—Máiquez, 10.—11027.
 Protecto, S. L.—B-2812203.—Gómez Ortega.—41.—11028.
 Intas Ibérica, S. A.—A-2812214.—Columela, 4.—11029.
 Flota Blanca, S. A.—A-2812215.—Maestro Arbós, 7.—11030.
 Madrid Europa, S. A.—A-2812217.—Paseo Jesuítas, 1.—11031.
 Decoraciones Estilo, S. L.—A-2812221.—Colegiata, 18.—11032.
 Tafija, S. A.—A-2812225.—Lagasca, número 58.—11033.
 Promoción Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima.—A-2812230.—Claudio Coello, 16.—11034.
 Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A.—A-2812236.—Avenida de La Habana, 30.—11035.
 Micerinos, S. A.—A-2812247.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—11036.
 Tiendas Federadas, S. A.—A-2812251.—Fuencarral, 56.—11037.
 Credos, Urbanización, Sociedad Anónima.—A-2812265.—Edificio España, grupo número 4, 15.—11038.
 Constructora Mercantil, Sociedad Anónima.—A-2812266.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—11039.
 Agrupaciones de Magas Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2812270.—Avenida José Antonio, 88.—11040.
 Remi, S. A.—A-2812275.—San Bernardo, 20.—11041.
 Sumisic, S. A.—A-2812278.—Lagasca, número 100.—11042.
 Limex Ibérica, S. A.—A-2812280.—Serrano, 50.—11043.
 Distribuidora Detallista, Sociedad Anónima.—A-2812284.—Rafael Juan y Seva, número 7.—11044.
 Valejo Wu Platero, S. A.—A-2812286.—General Mola, 97.—11045.
 Cartonez de los Villares, S. A.—A-2812291.—Opañel, 1.—11046.
 Construcciones Metálicas Tesul, S. A.—A-2812295.—Desengaño, 12.—11047.
 Ascensor En., S. A.—A-2812296.—Paseo de La Habana, 18.—11048.
 Internacional Financiera y del Comercio, S. A.—A-2812301.—Ecija, 5.—11051.
 Laboratorio Herrera, S. A.—A-2812306.—Hermosilla, 77.—11052.
 Deusch Tiefbohr Aktiengesellschaft (Sociedad Alemana de Perforaciones Profundas).—A-2812307.—Edif. España.—11053.
 Editorial Codex, S. A.—A-2812317.—Avenida Reina Victoria, 15.—11054.
 Amex, S. A.—A-2812320.—Avenida José Antonio, 62.—11056.
 Aryel, S. L.—B-2812325.—Bocángel, número 34.—11057.
 Telerecord, S. A.—A-2812326.—Princesa, 10.—11058.
 Gravera Parque, S. A.—A-2812333.—Bravo Murillo, 375.—11059.
 Confecciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2812335.—San Marcos, 41.—11060.
 Sedic, S. A.—A-2812339.—Angel Moza, 4.—11061.
 Construcciones Metálicas Mave, Sociedad Anónima.—A-2812340.—Fernán González, 58.—11062.
 Construcciones APG, Sociedad Anónima.—A-2812341.—Fernán González, 58.—11063.
 Local Readers Service (España), S. A.—A-2812343.—General Moscardó, 8.—11064.
 Fragonard, S. A.—A-2812344.—Miguel Angel, 1.—11065.
 Entidad Técnico Operativa de Comercio Exterior e Interior, S. A.—A-2812352.—Montera, 36.—11067.
 Comercial Latino Americana, S. A.—A-2812354.—Jacometrezo, 4 y 6.—11068.
 Sericolor, S. A.—A-2812356.—Infanta María Teresa, 20.—11069.
 Eurotalleres, S. A.—A-2812360.—Rufino Blanco, 17.—11070.
 Cia. Europea de Maquinaria, S. A.—A-2812367.—Almagro, 31.—11071.
 Inicativas Mercantiles, Sociedad Anónima.—A-2812369.—Carretas, 14.—11072.
 Transportes Internacionales Kangourou, Sociedad Anónima.—A-2812370.—Carlos Martín Alvarez, 7.—11073.
 Inauxel, S. A.—A-2812374.—Caudillo de España, 31.—11074.
 Goyde, S. A.—A-2812376.—Juan Bravo, 55.—11075.
 Auto Europea, S. L.—B-2812381.—Avenida José Antonio, 68.—11076.
 Edificaciones Populares, Sociedad Anónima.—A-2812382.—Ventura Rodríguez, número 14.—11077.
 Cia. Francos Española de Publicidad, Sociedad Anónima.—A-2812385.—General Mola, 39.—11078.
 Cerezo y Coronado, S. A.—A-2812386.—Reina Victoria, 56.—11079.
 Exclusivas Publicitarias Internacionales, S. A.—A-2812390.—General Mola, 39.—11080.
 Kay, S. L. Industrias del Metal.—B-2812392.—Desengaño, 12.—11081.
 Kinos Hispania, S. A.—A-2812395.—Blasco de Garay, 63.—11082.
 Leacock (España), S. L.—B-2812401.—Avenida José Antonio, 77.—11084.
 Odeco, S. A.—A-2812405.—Avenida José Antonio, 77.—11085.
 Compañía Ibérica Azucarera, S. A.—A-2812406.—Princesa, 1.—11086.
 Cia. Europea de Cambio Internacionales, S. A.—A-2812408.—Princesa, 1.—11088.
 Cocinex, S. L.—B-2812411.—Madera, número 10.—11089.
 Laboratorios Company, Sociedad Anónima.—A-2812414.—Arregui y Arruej, 7.—11090.
 Librería Universal, S. L.—B-2812419.—Mercedes Arteaga, 26.—11091.
 Metalco, S. A.—A-2812427.—Plaza de Canalejas, 6.—11092.
 Comercial Diemasa, S. A.—A-2812429.—Valderribas, 73.—11093.
 Inmobiliaria del Aaiún, Sociedad Anónima.—A-2812434.—Antonia Mercé, 8.—11095.
 Keramik, S. A.—A-2812440.—Mayor, número 16.—11097.
 Torres de Cabanes, S. A.—A-2812442.—Alcalá, 42.—11098.
 Transportes Todo Terreno, S. A.—A-2812454.—Paseo Extremadura, 304.—11099.
 Sdad. Afandepaña de Comercio Sld, Sociedad Limitada.—B-2812464.—Orense, número 47.—11100.
 Estivalca, S. L.—B-2812467.—Peligros, número 8.—11101.
- Relación número 3.436 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.
 Vulcan Iraco y Tumpane, S. L.—B-2812469.—Gómez Ortega, 41.—11102.
 Productos Alimenticios Congelados, Sociedad Anónima.—A-2812480.—Avenida Donostiarra, 13.—11103.
 Inmobiliaria de la Isla, Sociedad Anónima.—A-2812488.—Campomanes, 10.—11104.
 Financiera Marítima, S. A.—A-2812496.—Montera, 34.—11105.
 Merga, S. A.—A-2812501.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.—11106.
 Industrial Agrícola al Servicio Almazarero, S. L.—B-2812505.—Quintana, 13.—11108.
 Inmobiliaria Cincosa, S. A.—A-2812510.—Puerta del Sol, 5.—11109.
 Levantamientos Cartográficos, S. A.—A-2812511.—Ramos Carrión, 9.—11110.
 S. A. de Actividades Submarinas.—A-2812523.—Nuria, 24.—11111.
 Fruit Corporation of Spain, S. A.—A-2812524.—Ecija, 5.—11112.
 Maquinaria Herramientas Gahul, S. A.—A-2812528.—Zabaleta, 14.—11114.
 Fercan, S. L.—B-2812530.—Serrano, número 98.—11115.
 Arte Decoración, S. L.—B-2812532.—Velázquez, 80.—11116.
 Come Gail Distribuidora de Grifería Industrial y Saneamiento, Sociedad Limitada.—B-2812533.—Ramón Luján, 12.—11117.
 Céltica de Comercio Exterior, S. A.—A-2812534.—Pl. de los Mostenses, 7.—11118.
 Ediciones Prensa y Revistas, S. A.—A-2812535.—Marqués de Urquijo, 10.—11119.
 Chamaya, S. A.—A-2812536.—Cristóbal Bordú, 36.—11120.
 Industrial de Modas, S. A.—A-2812542.—Paseo Delicias, 31.—11123.
 Gráficas y Financiaciones Industriales, Sociedad Anónima.—A-2812545.—Carlos Rubio, 6.—11122.
 Racionalización y Desarrollo, S. A.—A-2812546.—Sancho Dávila, 20.—11123.
 Richardson Ibérica, S. A.—A-2812551.—Desengaño, 4.—11124.
 Transportes Aéreos y Superficies Españolas, S. A.—A-2812553.—General Mola, número 45.—11125.
 Las Puertas de Hierro, Sociedad Anónima.—A-2812562.—Alberdi, 57.—11126.
 Construcciones Metálicas Técnicas, Sociedad Anónima.—A-2812568.—Marqués de Urquijo, 22.—11127.
 Isoroc, S. A.—A-2812572.—General Sanjurjo, 47.—11128.
 Brumar, S. A.—A-2812573.—Princesa, número 1.—11129.
 Enecha, S. A.—A-2812575.—Plaza de la Independencia, 4.—11130.
 Quintos de la Esperanza, S. A.—A-2812576.—Joaquín María López, 30.—11131.
 Transportes Especiales y Frigoríficos, Sociedad Anónima.—A-2812577.—Altamirano, 30.—11132.
 Transportes Casin, S. A.—A-2812584.—Paseo Marqués de Zafra, 7.—11133.
 Rolisán, S. A.—A-2812590.—Uceda, número 72.—11135.
 Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, Sociedad Limitada.—B-2812596.—Azcona, 28.—11136.
 Unidisa, S. A.—A-2812597.—O'Donnell, 3.—11137.
 Operaciones Inmobiliarias, S. A.—A-2812598.—Ferraz, 30.—11138.
 Pescamar, S. A.—A-2812602.—Juan Duque, 46.—11139.
 Hormigones y Drenajes, S. A.—A-2812608.—Santa Catalina, 3.—11140.
 Grancar, S. A.—A-2812609.—Priora, 4.—11141.
 Cementos Baleares, S. A.—A-2812613.—Princesa, 1.—11142.
 Geneve, S. A.—A-2812614.—Montesa, número 27.—11143.
 Inversiones Unidas, S. A.—A-2812619.—Canillas, 43.—11144.
 Ibérica de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2812621.—General Perón, 10.—11145.
 Sistema Europeo de Descuentos Autorizados, S. A.—A-2812624.—Santiago Bernabéu, 10.—11146.
 Lovens Chemical Factory, Sociedad Anónima.—A-2812625.—Avda. Pío XII, 99.—11147.
 Soripto Internacional Inc (sucursal en España).—I-2812630.—Goya, 85.—11149.
 Acasa, S. L.—B-2812631.—Mayor, 6.—11150.
 Propulsora Cementaria Irazusta, S. A.—A-2812635.—Avenida Felipe II, 2.—11151.
 Financiera Cacerón, S. A.—A-2812636.—Princesa, 22.—11152.
 Radio Sistema, S. A.—A-2812637.—María de Molina, 1.—11153.
 Naviera Santa María, S. A.—A-2812640.—Columela, 5.—11154.
 Decoración, Construcción y Reformas, Sociedad Anónima.—A-2812641.—Ayala, número 156.—11155.
 Regie Prensa, S. A.—A-2812643.—Plaza de España, edificio España.—11156.
 La Fanega, S. A.—A-2812645.—Málaga, número 6.—11157.
 Similares de la Construcción, S. A.—A-2812646.—Amparo Usera, 1.—11158.
 Cia. Española de Financiación y Ediciones, S. A.—A-2812648.—Preciados, 10.—11159.
 S. A. Madrileña de Asistencia Técnica.—A-2812658.—Ronda de Valencia, 9.—11160.
 Cerrajería Torremolinos, Sociedad Anónima.—A-2812660.—Avda. Dr. Arce, 49.—11161.
 Probugás, S. A.—A-2812664.—Modesto Lafuente, 28.—11164.
 Arlon, S. A.—A-2812672.—Ibiza, 5.—11166.
 Cimientos Forjados, S. A.—A-2812680.—General Pardiñas, 114.—11167.
 Empresa Industrial de Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2812684.—Isaac Peral, 46.—11168.
 Distribuidora de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada.—B-2812692.—Ercilla, número 17.—11169.
 Muñoz Delemin, S. L.—B-2812700.—Padilla, 45.—11170.
 Jarofer, S. A.—A-2812706.—Villalar, número 13.—11171.
 Agencia Intercontinental de Crédito, Sociedad Limitada.—B-2812710.—San Bernardo, 81.—11172.
 Alardos, S. A.—B-2812711.—General Sanjurjo, 52.—11173.
 World Wide Electrónica, S. A. E.—A-2812716.—Castelló, 88.—11175.
 Lhyg Estructuras Metálicas, S. L.—B-2812721.—Alcalá, 42.—11176.
 Thual Silva Ramos Asociados, S. L.—B-2812722.—Fuentemilanos, 2.—11177.
 Auto Escuela Sol, S. L.—B-2812723.—Puerta del Sol, 6.—11178.
 Suministros Agroindustriales, S. L.—B-2812724.—Alcalá, 18.—11179.
 Constructora Pequin, S. A.—A-2812726.—Villa, 1.—11180.

Edificaciones Martín, S. A.—A-2812728. Hortaleza, 23.—11181.
 Hersol, S. A.—A-2812729. — General Moscardó, 18.—11182.
 Estades, Artes Gráficas, Sociedad Anónima.—A-2812731.—Evaristo San Miguel, número 8.—11183.
 Eternit, S. A.—A-2812734.—Panamá, 5. 11185.
 Comercial Morba, S. A.—A-2812736.— Pedro Muguza, 5.—11186.
 Empaquetadora y Distribuidora de Alimentos Congelados, S. A.—A-2812738.— Alonso Cano, 37.—11187.
 Unión Comercial Española de Ahorros, Sociedad Anónima.—A-2812739. — Narváez, 12.—11188.
 Rodamientos K. D., S. A.—A-2812742. Canillas, 98.—11189.
 Agrícola Cortesilla, S. A.—A-2812743. Atocha, 107.—11190.
 Transportes Jual, S. L.—B-2812744.— Villamil, 39.—11191.
 Financiación de Muebles, Sociedad Anónima.—A-2812745. — Alcalá, 118.—11192.
 Inmobiliaria Naco, S. A.—A-2812752. Camino Viejo de Leganés, 64.—11193.
 Ardid Espinosa y Compañía, S. C.—A-2812755.—San Bernardo, 57.—11194.
 Construcciones Metálicas Esmón, S. A.—A-2812758.—Montera, 4.—11195.
 Internacional de Inversiones, S. A.—A-2812760.—Zurbano, 58.—11196.
 Sibille, S. A.—A-2812761.—Florida-blanca, 3.—11197.
 Verdú Export, S. L.—B-2812762.— Ambrosio Vallejo, 21.—11198.
 Almacenes La Unión Castellana, S. L.—A-2812775.—Marcelo Usera, 45.—11199.
 Almacenes Garacruz, S. L.—B-2812776. Jacometrezo, 4 y 6.—11200.
 Gorsan, S. A.—A-2812778.—Zurbano, número 76.—11201.
 Relación número 3.437 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.
 Excavaciones, S. A.—A-2812790.—Ar-labán, 7.—11202.
 Sant-Yago Import. Export., S. A.—A-2812793.—Hermanos Bécquer, 6, 7.—11203.
 Tecnimar, S. L.—B-2812803.—Abada, número 2.—11204.
 Estudios, Consejos y Aplicaciones, Sociedad Anónima.—A-2812810.—Padilla, número 20.—11206.
 Remolques Frigoríficos, Sociedad Anónima.—A-2812813.—Gaztambide, 75.—11207.
 Signal Internacional, S. A.—A-2812814. Doctor Esquerdo, 1.—11208.
 Carmen Distribuidora de Comercio Internacional, S. L.—B-2812817.—Hermosilla, 86.—11209.
 Herranz, S. A.—A-2812820.—Londres, número 23.—11210.
 Loyal, S. A.—A-2812821.—Apodaca, número 9.—11211.
 Transportes, Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812830.—Goya, número 139.—11212.
 Papelera de Rioja, S. A.—A-2812842. Almagro, 2.—11213.
 Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. L.—B-2812846.—Paseo Infanta Isabel, 15.—11214.
 Fincine, S. A.—A-2812854.—Paseo Onésimo Redondo, 18.—11216.
 Edica, S. A.—A-2812856.—Avenida Bruselas, 69.—11217.
 Ferrosider, S. A.—A-2812860.—Serrano, 50.—11218.
 Auxiliar de Construcciones y Obras Públicas, S. L.—B-2812861.—Mayor, 4.—11219.
 Fabricaciones English Electric, S. A.—A-2812868.—Carretera Andalucía, kilómetro 10,200.—11221.
 Cia. de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A.—A-2812873.—Ramón Alonso, número 1.—11222.
 Tolosa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—A-2812876.—Señores de Luzón, 11.—11223.
 Birte, S. A.—A-2812877.—Alberto Aguilera, 29.—11224.
 Ultra Sones, S. A.—A-2812887.—Cedaceros, 6.—11225.
 Industrias Maprensa, S. A.—A-2812894. Construcciones Luis Irisarri, S. A.—A-2812897.—Menorca, 9.—11227.
 Pre, S. A.—A-2812915.—Lozano, 14.—11230.

Mecánica de Aviación, Sociedad Anónima.—A-2812929.—Princesa, 1, torre de Madrid.—11231.
 Francisco Almagro, S. L.—B-2812931. Cartagena, 38.—11232.
 Mecanizaciones Forestales, Sociedad Anónima.—A-2812932.—Arlabán, 7.—11233.
 Elephant Films, S. A.—A-2812937.— Padilla, 76.—11234.
 Constructora Miguel, S. A.—A-2812941. Peligros, 9.—11235.
 Fomento del Turismo, Sociedad Anónima.—A-2812942.—Alcalá, 155.—11236.
 Comercial Electrónica Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2812943.—Blasco de Garay, 63.—11237.
 Exportadora Extremeña, Sociedad Anónima.—A-2812945.—Avenida José Antonio, edificio España.—11238.
 Onater Española, S. A.—A-2812946.— Serrano, 17.—11239.
 European Films Television Productions, Sociedad Limitada.—B-2812949.—Alcalá, número 81.—11240.
 Viviendas Mancomunadas, S. A.—A-2812953.—Cea Bermúdez, 22.—11241.
 Sociedad Industrial de Construcciones Electromecánicas, S. A.—A-2812955.—Viriato, 29.—11242.
 Comercial Gral. de Radio Televisión, Sociedad Anónima.—A-2812964.—Bretón de los Herreros, 69.—11244.
 Coclasa Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—A-2812965.—Cea Bermúdez, 53.—11245.
 Alcance, S. A.—A-2812968.—Castelló, número 57.—11246.
 Ferans, S. L.—B-2812974.—Puerto Morcuera, 2.—11248.
 Promotora de Construcciones Sociales y Turísticas, S. A.—A-2812981.—Serrano, 91.—11249.
 Euro Import, S. A.—A-2812983.—Avenida José Antonio, 43.—11250.
 Joy, S. A.—A-2812992.—Avenida de América, 31.—11251.
 Sitedis Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima.—A-2812994.—Ferraz, número 22.—11252.
 Clínica San Blas de Especialidades Otorrinolaringológicas, S. A.—A-2812995.— Eduardo Dato, 9.—11253.
 Industrias del Caucho Galgo, S. A.—A-2813000.—Panamá, 14.—11254.
 Distriade, S. A.—A-2813005.—Lagasca, número 38.—11255.
 Gaceta Universitaria, S. A.—A-2813008. Leganitos, 43.—11256.
 Motor Auto Company, Sociedad Anónima.—A-2813009.—Jaime el Conquistador, 19.—11257.
 Corzo, S. A.—A-2813011.—General Sanjurjo, 59.—11258.
 Producciones Cinematográficas Centro, Sociedad Anónima.—A-2813013.—Navas de Tolosa, 3.—11259.
 Puiba Publicidad Iberoamericana, S. A.—A-2813015.—Claudio Coello, 69.—11260.
 S. A. Transportes a Granel.—A-2813025.—Palencia, 40.—11261.
 Hispaven, S. A. Española de Comercio Internacional.—S. Roque, 47.—A-2813027. 11262.
 Crinta, S. A.—A-2813033.—Argensola, número 7.—11263.
 Vido Films, S. A.—A-2813035.—Fuen-carral, 45.—11264.
 Comercial Victoriano Mínguez, S. A.—A-2813040.—Avda. Donostiarra, 26.—11265.
 Inmobiliaria Mingorance, S. A.—A-2813045.—Benigno Soto, 8.—11266.
 Tropicream Ibérica, S. A.—A-2813050. Avenida Islas Filipinas, 4.—11267.
 Servicios Marítimos y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2813057.—Cea Bermúdez, 14.—11269.
 Peacock Ibérica, S. A.—A-2813067.— Orense, 47.—11270.
 Promoción y Fomento de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2813071.—Ave María, 46.—11271.
 La Expansión de Marcas, S. A.—A-2813072.—Mayor, 46.—11272.
 Tego Española, S. A.—A-2813079.— García Martín, 9.—11273.
 Almeriense de Fomento Agrícola, S. A.—A-2813087.—Serrano, 118.—11274.
 Almerisol, S. A.—A-2813089.—García de Paredes, 3.—11275.
 Motelera del Aaiún, S. A.—A-2813092. Antonia Mercé, 8.—11277.
 Envases Especiales Garantizados, S. A.—A-2813098.—Santa Cruz de Marcenado, número 6.—11278.

Ideas Publicitarias, S. L.—B-2813101. Guzmán el Bueno, 79.—11279.
 Fernández de Velasco y Compañía, Sociedad Anónima.—A-2813102.—Plaza de España, edificio España, pl. 16.—11280.
 Compañía de Agua San Jordi, S. A.—A-2813103.—Costanilla de los Angeles, número 13.—11281.
 Inmobiliaria Vor, S. A.—A-2813111.— Reyes Magos, 12.—11282.
 Intercor, S. A.—A-2813113.—San Felipe, 9.—11283.
 Empresa Industrial de Prefabricación, Sociedad Anónima.—A-2813116.—Avenida del Generalísimo, 30.—11284.
 Comercial de Exclusivas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2813119.—San Bernardino, 8.—11285.
 Industrias Nior, S. A.—A-2813124.— Nicolasa Gómez, 103 y 105.—11286.
 Mizpah Films, S. A.—A-2813131.— Alfonso Rodríguez Santamaría, 18.—11287.
 Stacex, S. A.—A-2813133.—Mayor, 22. 11288.
 Auto Europe International, S. A.—A-2813152.—Serrano, 27.—11290.
 Publicidad y Mercados, Sociedad Anónima.—A-2813154.—General Oráa, 9.—11291.
 Aceites Andaluces, S. A.—A-2813159. Hilarión Eslava, 34.—11292.
 Fábrica de Embutidos Puskas, S. A.—A-2813160.—Antonio Toledano, 5.—11293.
 Archivo Financiero, S. A.—A-2813161. Avenida José Antonio, 31.—11294.
 Geoin, S. A.—A-2813165.—General Martínez Campos, 47.—11295.
 Cia. Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L.—B-2813167.—San Patricio, 2.—11296.
 Hispano Italiana de Comercio Internacional, S. A.—A-2813171.—General Pardiñas, 9.—11297.
 Servicios de Rodamientos, S. L.—B-2813175.—Marqués de Cubas, 25.—11298.
 Oppenheim y Rivera, S. L.—A-2813177. Eloy Gonzalo, 27.—11299.
 Comara, S. L.—B-2813179.—Ayala, 13. 11300.
 Subagua, S. L.—B-2813181.—Concepción Jerónima, 10.—11301.
 Madrid, 19 enero de 1976.—Por el Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.021)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.693 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-701.

NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973. BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Cerezo Atane, Antonio.—Rodríguez Marín, 61.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—5.900 pesetas.—J118630.
 Cicuéndez Busto, Julián.—Titulcia, 15. 35.000 pesetas.—20.000 pesetas.—588 pesetas.—J118632.
 Cornago García, Melchora.—S. Cándido.—67.000 pesetas.—47.000 pesetas. 4.900 pesetas.—J118636.
 Echevarría Otero, Juan Francisco.—Paz, número 4.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—12.700 pesetas.—J118645.
 Gardia de la Iglesia, Eusebio.—Doctor Pérez Domínguez, 1.—100.000 pesetas. 70.000 pesetas.—9.500 pesetas.—J118675.
 García Hurtado, Luis.—General Pardiñas, 85.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—16.100 pesetas.—J118678.
 García Robles, Francisco.—Virgen del Coro, 12.—47.000 pesetas.—29.500 pesetas.—1.400 pesetas.—J118680.
 Iglesias Tofiño, Lorenzo.—Pico Balabatus, 5.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—5.900 pesetas.—J118690.
 López Gómez, Luis.—Teniente Coronel Tella, 21.—40.000 pesetas.—25.000 pesetas.—1.588 pesetas.—J118710.
 Torre Alcarlo, Pilar de la.—Av. del Generalísimo, 125.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—18.700 pesetas.—J118802.
 Vascayo Labraña, Mariano.—Av. de Moratalaz, 41.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—12.700 pesetas.—J118810.
 Vélez Celemín, Julio.—Av. de Betanzos, número 2.—40.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.460 pesetas.—J118813.

Relación número 3.694 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 09-833.

Barroso Ortega, Mariano.—Cr. de Aragón, km. 13.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—16.264 pesetas.—J118822.
 Díez Pardo, Agustín.—Cr. de Francia, kilómetro 14.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.960 pesetas.—J118827.
 Lorente Judez, Carmen.—Av. de Aragón, 343.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.280 pesetas.—J118839.
 Máiquez Arraz, María Teresa.—Arturo Soria, 146.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—6.634 pesetas.—J118841.
 Moral Peña, Luis Vicente.—Cr. de Ajalvir-Vicálvaro, km. 13.—90.000 pesetas. 60.000 pesetas.—4.596 pesetas.—J118843.

Relación número 3.695 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-720 G.

Astudillo Romero, María.—General Mola, 11.—195.750 pesetas.—165.750 pesetas.—32.598 pesetas.—J118869.
 Espinosa Pastor, S.—Angel L. Herrán, número 5.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J118879.
 Expósito Becerril, F.—Poblado de Hortaleza Absorción, c-47.—130.500 pesetas.—100.500 pesetas.—13.988 pesetas. J118880.
 Hernández Sánchez, Gregorio.—Av. de San Luis, 59.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J118905.
 Herrero Sánchez, Valeriano.—Marcena-do, 42.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J118907.

- Hoyos San Segundo, Juan A.—Puerto Rico, 6. — 91.350 pesetas. — 61.350 pesetas. — 9.214 pesetas. — J118908.
- Izquierdo Martín, Francisco.—Ayllón, número 20. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 6.604 pesetas. — J118909.
- Llorente Crespo, Andrés.—Plaza Hermanos F. A. Toledo, 13. — 65.250 pesetas. — 35.250 pesetas. — 3.994 pesetas. — J118913.
- López Martín, Francisca.—No consta. 130.500 pesetas. — 100.500 pesetas. — 17.044 pesetas. — J118914.
- Martínez Osada, Miguel.—López de Hoyos, 343. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 6.604 pesetas. — J118924.
- Mendicuchía Lamadrid, A.—José, 5. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 7.804 pesetas. — J118927.
- Montes Torroba, Angeles.—Mc. General Mola, 5. — 104.400 pesetas. — 74.400 pesetas. — 13.356 pesetas. — J118933.
- Morán Fernández, Clemente.—Mar de las Antillas, 2. — 104.400 pesetas. — 74.400 pesetas. — 11.824 pesetas. — J118936.
- Olmeda Horche, Inocente.—Costa Rica, número 26. — 104.400 pesetas. — 74.400 pesetas. — 13.028 pesetas. — J118943.
- Palacios Carabias, B.—Mercado Tetuán, cajón 6. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 6.604 pesetas. — J118944.
- Pozo Pozo, Santiago.—Cm. Canillas, 4. 182.700 pesetas. — 152.700 pesetas. — 29.526 pesetas. — J118949.
- Ransanz Yagüe, León.—Hortaleza. — 104.400 pesetas. — 74.400 pesetas. — 11.824 pesetas. — J118954.
- Redondo Iglesias, José de.—Puerto Rico, 6. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 9.660 pesetas. — J118955.
- Rojas Rielves, Emiliano.—Av. de Ramón y Cajal, 15. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 9.660 pesetas. — J118962.
- Santo García, Primitivo.—Arzuza, 15. — 104.400 pesetas. — 74.400 pesetas. — 11.824 pesetas. — J118972.
- Simón Flórez, Antonio de.—Pablo de la Canilla. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 9.108 pesetas. — J118975.
- Vallejo Moreno, Juan de Dios.—Orión, número 6. — 65.250 pesetas. — 35.250 pesetas. — 3.994 pesetas. — J118980.
- Vega Vega, Ceferina.—López de Hoyos, número 371. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 6.604 pesetas. — J118983.
- Vigo Díaz, José B.—Géminis, 5. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 9.660 pesetas. — J118988.
- Relación número 3.696 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-850 IM.
- Ibáñez Oriega, Angel María.—Fernán González, 59. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J118991.
- Iglesia Lorente, Fernando.—Padilla, 54. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J118996.
- Iglesias Manrique, Jesús.—Luis Gómez, número 2. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119002.
- Iglesias San Román, Jesús.—Polígono F, barrio de Moratalaz, 422. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119003.
- Jiménez Martín, Angeles.—Barrio Alamedillas, 7. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119018.
- Jiménez Sánchez, Angel.—Francisco García, 7. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119019.
- Juan Monroy, Antonio de.—José María López, 15. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119022.
- Juberías del Olmo, Pedro.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 5. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119024.
- Llamas Cabra, Francisco.—Santa Hortensia. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.526 pesetas. — J119033.
- Llinares Lucas, Lorenzo.—Av. de los Caídos, 5. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119035.
- López Avellá, Cándido.—M. Zayas, 15. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119043.
- López Garrechena, Luis.—Av. de Nueva Zelanda, 123. — 170.100 pesetas. — 140.100 pesetas. — 26.220 pesetas. — J119046.
- López Gómez, Virgilio.—Cuevas, 12. — 37.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.200 pesetas. — J119049.
- López Jiménez, Sebastián.—Elfo, 11. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119051.
- López Ruiz, Marcelino.—S. Lorenzo, número 16. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119055.
- Lorente Sánchez, Teodoro.—Co. General Ricardos Absorción, 12. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119062.
- Lozano Vallejo, Jesús.—Virgen del Corro, 10. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119067.
- Luque Alonso, Elías.—J. Daksastre, 32. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119070.
- Madrigla Moreno, Francisco.—Ricardo Ortiz, 26. — 80.816 pesetas. — 50.816 pesetas. — 9.263 pesetas. — J119071.
- Maestre Fernández, Tomás.—Fernán González, 7. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.466 pesetas. — J119073.
- Manchado Ovejero, Paulina.—Bruno García, 32. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119076.
- Manzaneque Gallego, F.—Gregorio Ortega, 24. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.646 pesetas. — J119078.
- Manzano García, Manuel.—General Aranda, 11. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119081.
- Martín Bello, Fernando.—Barrio de Villaamil, 5. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119093.
- Martín Castaño, Paulino.—Doña Urraca, 24. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119100.
- Martín Crespo, Atilano de.—Oudrid, 4. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119101.
- Martín Nerino, Dionisio.—Río Guadarrama, 34. — 37.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.200 pesetas. — J119115.
- Martín Montalvo, Consuelo.—Fernando Santo, 55. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119117.
- Martín Prieto, Alicia.—Escalona, 86. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119121.
- Martín Puente, Rufino.—Juana Urosa, número 10. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119122.
- Martínez Alvaro, Jaime.—Ricardo Ortiz, 37. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119132.
- Martínez González, Julián.—Laguna, 20. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119136.
- Martínez Gutiérrez, M.—Barrionuevo C. A., 2. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.466 pesetas. — J119137.
- Mata Sanz, Juan Antonio.—Crevillentos. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119146.
- Mateo Peral, Francisco.—Francos Rodríguez, 72. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119153.
- Mejía Mora, Antonio.—Paseo Perales, número 54. — 170.100 pesetas. — 140.100 pesetas. — 26.220 pesetas. — J119157.
- Membibre de Prada, Manuel.—Moratín, número 24. — 37.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.200 pesetas. — J119159.
- Moral Masedo, Angel.—Costo Angel. 136.080 pesetas. — 106.080 pesetas. — 19.776 pesetas. — J119184.
- Moreno Gallardo, Fernando.—Reyes, 8. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119193.
- Moreno Martín, María Angeles.—Acuerdo, 4. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.460 pesetas. — J119195.
- Muñoz Lucas, Cándido.—Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119213.
- Muñoz Martín, Valeriano Angel.—Travesía del Olvido, 5. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119214.
- Muñoz Nájera, Félix E.—Carretera de Ajalvir, km. 14. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119215.
- Relación número 3.697 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-650 SZ.
- Sáinz Rozas de la Peña, Juan.—Antonio Casero, 23. — 37.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.200 pesetas. — J119224.
- Saldaña Carriedo, Juan.—Plaza del Cardenal Cisneros, 20. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119227.
- Samblás Moro, José.—Antonio Pinedo, número 7. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119236.
- Sánchez Amores, Elvira.—Marmolista, número 7. — 136.080 pesetas. — 106.080 pesetas. — 19.776 pesetas. — J119246.
- Sánchez Fernández, Dositeo.—Alonso Cano, 67. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119251.
- Sánchez Cayoso, Fermín.—Av. de los Apóstoles, 5. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119255.
- Sánchez Hernández, Francisco.—Paseo de Extremadura, 65. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119257.
- Sánchez Moreno, Rafael.—J. Arcones Gil, 92. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119260.
- Sánchez Sánchez, Longinos.—Alcalde Sáinz de Baranda, 24. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119269.
- Sánchez Vilela, Manuel.—S. Remigio, número 7. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119270.
- Santiago Jiménez, Samuel de.—Coslada, número 34. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119273.
- Santos Salinas, Antonio.—Segovia, 24. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119277.
- San Moreno, Pío.—Amalio Gómez, 11. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119283.
- Sanz Sanz, Epifanio.—Ramón Calabuig, número 62. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119289.
- Sardiña Galego, José.—Bocángel, 39. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119292.
- Sebastián Val, Gregorio de.—Nicolás Godoy, 23. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119299.
- Sedano Ramos, Damián B.—Plaza del Generalísimo, 10. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.460 pesetas. — J119300.
- Serrada Emilio, Amelia.—Cidancos, 7. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119305.
- Serrano Moreno, Enrique.—Avda. de Aragón, 148. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119307.
- Siguero Aparicio, Crisanto.—Autol, 4. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119312.
- Sobriño Galicia, José L.—Marcelo Uesera, 143. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119314.
- Solana España, José María.—Av. Número Z Enasa. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119316.
- Sousa Pardo, Laura Jesús.—Pasaje Enrique Velasco, 6. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119321.
- Testillano Prado, Pascual.—Poblado Peña Grande Residencial, 13. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.466 pesetas. — J119326.
- Torre de la Torre, Rufina.—Palos de la Frontera, 21. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119329.
- Torre Martos, Antonio.—San Bernardo, número 104. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119334.
- Uceda Saz, Saturnino.—Santiago, 11. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.466 pesetas. — J119342.
- Utrilla Hernández, Francisco.—Parra, número 32. — 37.800 pesetas. — 7.800 pesetas. — 1.200 pesetas. — J119345.
- Valera Casal, José.—Grande, 10. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119349.
- Valero Redondo, Victoria.—Pinar del Rey, 9. — 56.700 pesetas. — 26.700 pesetas. — 4.800 pesetas. — J119351.
- Valverde Pérez, Victoriano.—Fernán González, 50. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.466 pesetas. — J119353.
- Valverde Ruiz, Pedro.—Almansa, 32. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119355.
- Vázquez Castrillo, Manuel.—Paseo de Perales, 21. — 107.730 pesetas. — 77.730 pesetas. — 14.466 pesetas. — J119360.
- Vega Barranco, Sebastián B.—General Sanjurjo, 1. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119362.
- Vega Espada, Isabel.—Caspé, 6. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119366.
- Vega S. Román, Concepción.—General Mola, 205. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119370.
- Vega Sanromán, Blas.—Avenida Donostiarra, 7. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119373.
- Velasco González, Asunción.—Joaquín García Morato, 149. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119378.
- Velasco López, Julián.—Pico Teide, 16. 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119379.
- Vicente Valle, Fabián de.—Goya, 89. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119388.
- Vicente Vicente, José Manuel.—Avenida Buenos Aires, 6. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119489.
- Yagüe Sanz, Arcadio.—Puente, 20. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119407.
- Zuazo Rizaño, Dionisio.—Pléyades, 6. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — J119410.
- Relación número 3.761 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-90.
- Agueda Monterola, Vicenta.—Avenida del Generalísimo, 7-9. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 27.456 pesetas. — J120808.
- Aurrecuechea E., Dionisio.—Avenida Emperatriz Isabel, 15. — 564.000 pesetas. — 534.000 pesetas. — 65.856 pesetas. — J120814.
- Cicuéndez Zarco, Tomás.—Padre Xifré, número 3. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.256 pesetas. — J120825.
- Corral Escudero, Amalia.—Plaza Peñuelas, 29. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 11.856 pesetas. — J120827.
- Durán Bonilla, José.—Santiago Estévez, número 4. — 54.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.928 pesetas. — J120832.
- Fernández Rguez., José.—Alberto Aguilera, 9. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 12.456 pesetas. — J120841.
- García Fernández, Luis.—Capitán Cortés, 8. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 25.256 pesetas. — J120848.
- García Moreno, Félix.—Tolosa, 73. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 39.456 pesetas. — J120851.
- González Alegre, Manuel.—Santa Infancia, 11. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 27.780 pesetas. — J120860.
- Gregorio Lozano, Enrique.—José María Pemán, 38. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.128 pesetas. — J120861.
- Hurtado Sanchis, Julio.—Cavanilles, número 27. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 20.856 pesetas. — J120865.
- Jimeno Roselló, Antonio.—Jaime el Conquistador, 31. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 21.656 pesetas. — J120866.
- Librero Moreno, José.—Ancora, 13. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 21.256 pesetas. — J120868.
- Martín Gómez, Hermenegildo.—Paseo de las Delicias, 122. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 14.156 pesetas. — J120899.
- Martínez Roldán, Laureano.—Manuel Alexandre, 10. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.040 pesetas. — J120906.
- Morillas Escolano, Mariano.—Teniente Coronel Noreña, 24. — 228.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 35.256 pesetas. — J120916.
- Palacios Herrero, Leandro.—Maestro Arbós, 3. — 522.000 pesetas. — 492.000 pesetas. — 93.856 pesetas. — J120925.
- Pelíz Marrón, Eloy.—Ronda de Segovia, 29. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 19.656 pesetas. — J120929.
- Porcel Perpiñá, Guillermo.—Paseo de la Esperanza, número 22. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 10.856 pesetas. — J120934.
- Romero Rielves, Jesús.—Isabelita Uesera, 68. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 16.056 pesetas. — J120944.
- Sabrafen Jiménez, José.—Avenida de Oporto, 16. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 32.256 pesetas. — J120947.
- Sanz Jarque, Félix.—Amaro García, 12. 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 13.856 pesetas. — J120954.
- Tapia Andrés, Julia.—Mar de Bering, número 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.256 pesetas. — J120955.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 19 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G. — 14.027)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Instrucción Provisional para

la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.285 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.— BASE IMPUTADA. BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1975.— NUMERO REFERENCIA

Puldain Labayan, José M.—Juan Vigón, número 1.—22940 A.—1971.—712.600 pesetas.—712.600 pesetas.—107.820 pesetas.—J10465.

Inchausti, José María.—Florestán Aguilar, 11.—22940 A.—1971.—475.000 pesetas.—445.000 pesetas.—57.500 pesetas.—J10478.

Alvarez Viña, Celestino.—Alcolea, 8.—22940 A.—1971.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—62.750 pesetas.—J10483.

Torres Pastor, Francisco.—Número.—22940 A.—1971.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—82.500 pesetas.—J10486.

Tudela Beneyto, Vicente.—Número.—22940 A.—1971.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—69.675 pesetas.—J10492.

García Clemente, Blas.—Ero 0795,960.—22940 A.—1971.—315.500 pesetas.—285.500 pesetas.—57.100 pesetas.—J10505.

Pérez Juzgado, Araceli.—Número.—22940 A.—1971.—308.000 pesetas.—278.000 pesetas.—50.050 pesetas.—J10510.

Cano Molina, José.—Avenida del General Perón, 12.—22940 A.—1971.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—30.700 pesetas.—J10567.

Bareño Ugarte, Juan Tomás.—Zurbarrán, 14.—22940 A.—1971.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—25.700 pesetas.—J10601.

Pliego Ruiz, Salvador.—Juan Bravo, 34.—22940 A.—1971.—190.000 pesetas.—180.000 pesetas.—31.325 pesetas.—J10608.

Jaurrieta Mnez., C. Petra.—Joaquín García Morato, 12.—22940 A.—1971.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—28.800 pesetas.—J10619.

Martín Schez., Miguel.—Marqués de Mondéjar, 2.—22940 A.—1971.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—22.025 pesetas.—J10635.

Martínez López, Julio.—Víctor de la Serna, 5.—22940 A.—1971.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—26.000 pesetas.—J10639.

Hernández Fdez., Oscar.—Infanta Mercedes, 15.—22940 A.—1971.—150.000 pesetas.—135.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J10646.

Granadino Pozas, Manuel.—General Yagüe, 41.—22940 A.—1971.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.725 pesetas.—J10652.

Egea Rguez., Alejandro.—Divino Vallés, 12.—22940 A.—1971.—128.800 pesetas.—98.800 pesetas.—16.535 pesetas.—J10661.

Suárez Parra, M. Angeles.—Andalucía, número 8 Cl.—22940 A.—1971.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.575 pesetas.—J10664.

Sueiro Belmonte, Nemesio.—Iglesia, número 3.—22940 A.—1971.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.575 pesetas.—J10682.

Pardiña Bielsa, Joaquín.—Emilio Ferrari, 21.—22940 A.—1971.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.875 pesetas.—J10690.

Vázquez Prada, Ricardo.—General Ricardos, 169 ó 179.—22940 A.—1971.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.950 pesetas.—J10693.

Gómez Silio, Adelina.—Antonio Tolodano, 7.—22940 A.—1971.—80.000 pesetas.—62.500 pesetas.—10.600 pesetas.—J10696.

Lázaro Catalina, Fulgencio.—Orense, número 74.—22940 A.—1971.—70.000 pesetas.—55.000 pesetas.—6.300 pesetas.—J10703.

Martín Díez, Andrés.—Alejandro Sánchez, 5.—22940 A.—1971.—60.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J10705.

Durán Nombela, Antonio.—Alejandro Morán, núm. 59.—22940 A.—1971.—50.000 pesetas.—35.000 pesetas.—7.000 pesetas.—J10707.

Morales Cruz, Antonio.—Puerto Canfranc, 26.—2940 A.—1971.—40.000 pesetas.—27.500 pesetas.—4.322 pesetas.—J10709.

Relación número 3.280 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rojas Fdez., Jesusa.—Hermosilla, 106.—22941.—1971.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—45.500 pesetas.—J10721.

González Pado, Jesús.—Fernández de la Hoz, 28.—22941.—1971.—215.000 pesetas.—197.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J10748.

García Estévez, Rafael.—Endrinás, 8.—22941.—1971.—120.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.900 pesetas.—J10799.

Sánchez Ochoa, José.—Monte Esquinza, número 36.—22941.—1971.—101.180 pesetas.—71.180 pesetas.—9.572 pesetas.—J10808.

Llorente Martín, Manuel.—Pl. del Rey, números 3 ó 15.—22941.—1971.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J10826.

García M. Pérez, Jesús.—Gutierre de Cetina, 9.—22941.—1971.—81.000 pesetas.—73.500 pesetas.—14.700 pesetas.—J10828.

Gago Alonso, Francisco.—Carolinás, 2.—22941.—1971.—80.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.225 pesetas.—J10835.

Serrano Moreno, Alfonso.—Número.—22941.—1971.—80.000 pesetas.—62.500 pesetas.—J10838.

Fernández Rico, Angela.—Galileo, 30.—22941.—1961.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.800 pesetas.—J10839.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Cabo Salvador, José Luis.—Perales, 1 (San Sebastián de los Reyes).—15-502 N.—1973.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—12.892 pesetas.—J17516.

Feliú Barosa, Bartolomé.—San Onofre, sin número (San Sebastián de los Reyes).—15-116.—1973.—112.000 pesetas.—97.000 pesetas.—19.400 pesetas.—J78577.

Fernández Ortega, Ricardo.—Picos de Olite, 32 (San Sebastián de los Reyes).—08-801 EF.—1973.—74.800 pesetas.—44.800 pesetas.—6.460 pesetas.—J81245.

Rodríguez Naranjo, Alejandro.—Cubas, número 18 (San Sebastián de los Reyes).—08-802 R.—1973.—74.800 pesetas.—44.800 pesetas.—8.960 pesetas.—J81877.

Paz Villar, María.—Santa Brígida, 1 (Madrid).—12-850 B.—1973.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—15.912 pesetas.—J101061.

Relación número 3.667 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Abellán Trujillo, Josefa.—Sardinero, 44.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J117877.

Benito Olivar, Diego.—Calero Pita, 11.—1-823 M.—1973.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.560 pesetas.—J117891.

Berrena Gaspar, M. Josefa.—Manuel Maroto, 46.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117894.

Blanco Calderón, Magdalena.—Villalobos, 113.—1-823 M.—1973.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.160 pesetas.—J117895.

Cepeda Moro, Miguel.—Vizconde de Arlessón, 28.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117903.

Chachinero de la Cruz, Rosario.—Cm. Ronda, 6.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J117905.

Chacón Alvarez, Teresa.—Arroyo Fontarrón, 325.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117906.

Díez Celada, M. Pilar.—Manuel Maroto, 19.—1-823 M.—1973.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J117923.

Dorado Gil, Manuela.—Avenida Palomeras, 216.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J117924.

Expósito Santacruz, Soledad.—Avenida Palomeras, 112.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J117926.

García Fernández, Eusebio.—Imagen, número 14.—1-823 M.—1973.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.560 pesetas.—J117938.

García Hernández, Consuelo.—Alcalá de Guadaíra.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117940.

García Torres, Pedro.—Manuel Maroto, número 2.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J117946.

Gil Castaños, Brígida.—Garganta Aisa, número 29.—1-823 M.—1973.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.160 pesetas.—J117948.

González Salas, Felicitas.—Hacienda de Pavones, 19.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117958.

Herencia Ibarra, Antonia.—Seis, 2.—1-823 M.—1973.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.160 pesetas.—J117960.

Hernández Martín, Julia.—Calahorra, número 2.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117962.

López Ruiz, Josefa.—Polígono I, barrio Moratalaz, 149.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117974.

Martínez Buendía, Margarita.—Avenida de la Albufera, 273.—1-823 M.—1973.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.160 pesetas.—J117984.

Mayoral Fernández, M. Teresa.—Co. Erillas, 29.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117990.

Mora Ciudad, María.—Corral Cantos, número 21.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117996.

Moreno Barrajón, Tecla.—Avenida San Diego, 155.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J117997.

Muñoz de la Cruz, Gregorio.—Gallo, 7.—1-823 M.—1973.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.160 pesetas.—J118002.

Muñoz Fernández, María.—Bo. Angeles, 17.—1-823 M.—1973.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.160 pesetas.—J118003.

Muñoz Garrido, Carmen.—Polígono barrio Moratalaz, 965.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J118004.

Niquez Galaz, M. Jesús.—Once, 3.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J118009.

Olez Martín, Carmen.—Avenida de la Albufera, 12.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J118010.

Pérez Pérez, Juana.—Monte Igueldo, número 87.—1-823 M.—1973.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.160 pesetas.—J118017.

Prieto Alonso, M. Angeles.—Plaza Corregidor Alosno Tobar, 3.—1-823 M.—1973.—61.000 pesetas.—31.000 pesetas.—5.360 pesetas.—J118020.

Raya de Castro, M. Asunción.—Avenida de la Albufera, 9.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J118025.

Sallaberas Sánchez, Carmen.—Maese Nicolás, 3.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J118034.

Salvanés Iborra, Francisco.—Avenida de los Caídos, 32.—1-823 M.—1973.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.040 pesetas.—J118035.

Sánchez Arcas, Francisca Rosa.—Marroquina, 72.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J118036.

Salcedo Redondo, Lorenza.—Pont. Molins, 86.—1-823 M.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J118052.

Torralla Díaz, Ambrosia.—Vizconde de Arlessón, 17.—1-823 M.—1973.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—11.040 pesetas.—J118059.

Vara Hortelano, Carmen.—Polígono F. barrio Moratalaz, 427.—1-823 M.—1973.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J118065.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.028)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto URBANA-REGIMEN TRANSITORIO.

NOMBRE - RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Rodríguez G. de Muro, José. — Río Nervión, 1. — Leganés. — 1971-72. — 64.813 pesetas. — 1974. — D3262.

Construcciones Als, S. L. — Plaza de los Hermanos Pinzón, 2. — Leganés. — 1969-1971. — 1.260 pesetas. — 1974. — D3295.

García Butragueño, Carlos. — Teniente Coronel Tella, 44. — Getafe. — 1973-1974. — 9.139 pesetas. — 1974. — D3576.

Gozalo Sombrero, Rafael. — Mediterráneo, 40. — Madrid. — 1971-74. — 16.026 pesetas. — 1974. — D3662.

Molina Casado, Antonio. — Paseo de las Delicias, 62. — Madrid. — 1973-74. — 3.568 pesetas. — 1974. — D3667.

Miranda Olabarria, Ramón. — Dolores Barranco, 12. — Madrid. — 1973-74. — 3.568 pesetas. — 1974. — D3674.

Puche Varó, Pedro. — Sancho Dávila, número 3. — Madrid. — 1968-72. — 18.301 pesetas. — 1974. — D3779.

Puche Varó, Pedro. — Sancho Dávila, número 3. — Madrid. — 1973-74. — 14.210 pesetas. — 1974. — D3780.

Martín García, Leonardo. — Colonia El Palancar. — Lozoya. — 1973-74. — 2.610 pesetas. — 1974. — D3786.

Martínez Domínguez, Jesús. — Cascajares, s/n. — Rascacafía. — 1972-74. — 2.906 pesetas. — 1974. — D3949.

Gómez de la Casa, Monasterio. — Félix Sanz, 6. — Guadalupe de la Sierra. — 1973-1974. — 488 pesetas. — 1974. — D3942.

Zafra Palacios, Julián. — Piedrahita, 7. — Villalba. — 1969-72. — 1.774 pesetas. — 1974. — D4318.

Zafra Palacios, Julián. — Piedrahita, 7. — Villalba. — 1973-74. — 1.919 pesetas. — 1974. — D4319.

Fábrega, Empresa Constructora, S. A. — Capitán Haya, 35. — Madrid. — 1969-71. — 276.002 pesetas. — 1975. — D1541.

García García, José Joaquín. — Alcalde de Zalamea, 1. — Móstoles. — 1975. — 5.952 pesetas. — 1975. — D775.

Antón Soria, M. Angeles. — Dos de Mayo. — Móstoles. — 1975. — 8.174 pesetas. — 1975. — D787.

Río Domínguez, María Pilar. — Avenida COP2. — Nuevo Baztán. — 1975. — 18.341 pesetas. — 1975. — D909.

Rincón García, Eugenio. — Eurovillas. — Nuevo Baztán. — 1975. — 8.916 pesetas. — 1975. — D916.

González y González, Fco. Javier. — Co. Bl. Montecillo. — Pozuelo de Alarcón. — 1975. — 27.542 pesetas. — 1975. — D1235.

Sastre González, Agustín. — Plaza de la Virgen Capilla, 1. — Nuevo Baztán. — 1975. — 16.513 pesetas. — 1975. — DG426.

Sastre González, Agustín. — Plaza de la Virgen Capilla, 1. — Nuevo Baztán. — 1975. — 3.302 pesetas. — 1975. — DG427.

Vargas Pallarés, José María. — Carrascales, 27. — Nuevo Baztán. — 1975. — 18.576 pesetas. — 1975. — DG428.

Vargas Pallarés, José María. — Carrascales, 27. — Nuevo Baztán. — 1975. — 3.302 pesetas. — 1975. — DG429.

Alique Tabertero, Manuel. — Antonio Arosa, 4. — Nuevo Baztán. — 1975. — 18.576 pesetas. — 1975. — DG434.

Alique Tabertero, Manuel. — Antonio Arosa, 4. — Nuevo Baztán. — 1975. — 3.302 pesetas. — 1975. — DG435.

Ríos Crespo, Lucinia. — Eurovillas. — Nuevo Baztán. — 1975. — 18.576 pesetas. — 1975. — DG445.

Ríos Crespo, Lucinia. — Eurovillas. — Solar. — Nuevo Baztán. — 1975. — 3.302 pesetas. — 1975. — DG446.

Von Korff, María. — Rodríguez Marín. — Madrid. — 1975. — 6.193 pesetas. — 1975. — DG447.

Von Korff, María. — Rodríguez Marín, número 34. — Madrid. — 1975. — 28.933 pesetas. — 1975. — DG448.

Juan Fonfrías, Ernesto. — Ferraz, 69. — Madrid. — 1975. — 3.302 pesetas. — 1975. — DG1739.

Juan Fonfrías, Ernesto. — Ferraz, 69. — Madrid. — 1975. — 18.576 pesetas. — 1975. — DG1738.

Relación número 3.592 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Fernández Muñoz, Francisco. — Callejón de Murcia, 6. — 1972-74. — 67.309 pesetas. — 1975. — D2483.

Izquierdo Jiménez, Enrique. — Andrés Mellado, 22. — 1969. — 9.590 pesetas. — 1975. — D2768.

Relación número 3.706 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Arconada Soladriegas, Francisco. — Roncesvalles, 91. — 1975. — 56.685 pesetas. — 1975. — D2713.

Arconada Soladriegas, Francisco. — Roncesvalles, 91. — 1975. — 6.478 pesetas. — 1975. — D2714.

Arconada Soladriegas, Francisco. — Roncesvalles, 93. — 1975. — 2.786 pesetas. — 1975. — D2715.

Arconada Soladriegas, Francisco. — Roncesvalles, 93. — 1975. — 2.229 pesetas. — 1975. — D2716.

Lauren Aera, José Luis. — Roncesvalles, 101. — 1975. — 47.949 pesetas. — 1975. — D2801.

Lauren Aurea, José Luis. — Roncesvalles, 101. — 1975. — 5.480 pesetas. — 1975. — D2802.

Relación número 3.834 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

García Concepción Amorós, Saturnino. — Agosto, 62. — 1975. — 215.123 pesetas. — 1975. — D2834.

Villalba Mateos, Juan. — Plaza de Santiago, 2. — 1975. — 1.651 pesetas. — 1975. — D2887.

Esteban Blázquez, Antonia. — Puerto Canfranc. — 1975. — 15.464 pesetas. — 1975. — D2890.

Escuela Americana Madrid. — Arava-Húmera, Km. 2. — 1975. — 64.821 pesetas. — 1975. — D2896.

Miranda Rancos, Josefa. — Simón, 17. — 1975. — 741 pesetas. — 1975. — D2897.

Melero Gómez, Mariano. — Angelita Caveró. — 1975. — 4.251 pesetas. — 1975. — D2901.

Relación de contribuyentes por el concepto URBANA-REGIMEN CATASTRAL.

Sáez de Paraguelo, Luis. — Iglesias Fernández, 4. — Madrid. — 1972-74. — 337 pesetas. — 1974. — E12099.

Fernández Escribano, Angel. — Iglesias Fernández, 4. — Madrid. — 1972-74. — 337 pesetas. — 1974. — E12100.

Otero Ruiz, César. — Iglesias Fernández, 4. — Madrid. — 1972-74. — 337 pesetas. — 1974. — E12101.

Romano Jiménez, Josefa. — Iglesias Fernández, 4. — Madrid. — 1972-74. — 337 pesetas. — 1974. — E12100.

Muñoz Sánchez, Vicente. — Iglesias Fernández, 4. — Madrid. — 1972-74. — 289 pesetas. — 1974. — E12103.

Pascual Bueno, Pedro. — Iglesias Fernández, 4. — Madrid. — 1972-74. — 289 pesetas. — 1974. — E12104.

Herráez Cucebras, Santiago. — Parque Margarita. — Getafe. — 1972-74. — 3.312 pesetas. — 1974. — E13378.

Junta Compensación Parque. — Playa Mojácar, A05 Todos. — Boadilla del Monte. — 1972-74. — 13.372 pesetas. — 1974. — E14156.

Sanz Velasco, Angel. — Lisboa, 8. — Leganés. — 1973-74. — 4.026 pesetas. — 1974. — E20672.

Rubio Mateo, Pablo. — Ciempozuelos, número 18. — Getafe. — 1971. — 3.472 pesetas. — 1974. — E20797.

Rubio Mateo, Pablo. — Ciempozuelos, número 18. — Getafe. — 1972. — 5.880 pesetas. — 1974. — E20798.

Rubio Mateo, Pablo. — Ciempozuelos, número 18. — Getafe. — 1973-74. — 6.945 pesetas. — 1974. — E20799.

Madera Hierro, S. L. — Hondo de Perales, 5. — Getafe. — 1971. — 8.679 pesetas. — 1974. — E20800.

Madera Hierro, S. L. — Hondo de Perales, 5. — Getafe. — 1972. — 14.697 pesetas. — 1974. — E20801.

Madera Hierro, S. L. — Hondo de Perales, 5. — Getafe. — 1973-74. — 17.358 pesetas. — 1974. — E20802.

Gebhard y Cía., S. R. C. — Madrid, 131. — Getafe. — 1971. — 124.536 pesetas. — 1974. — E21596.

Kelvinator. — Colonia de Nuestra Señora de Fátima, 52. — Getafe. — 1971. — 1.486 pesetas. — 1974. — E22085.

Kelvinator. — Colonia de Nuestra Señora de Fátima, 52. — Getafe. — 1972. — 2.516 pesetas. — 1974. — E22086.

Kelvinator. — Colonia de Nuestra Señora de Fátima, 52. — Getafe. — 1973-74. — 2.972 pesetas. — 1974. — E22087.

Parque de Getafe, S. A. — Avenida de España, A10. — Getafe. — 1973-74. — 298.848 pesetas. — 1974. — E22091.

Parque de Getafe, S. A. — Avenida de España, A10. — Getafe. — 1972. — 253.020 pesetas. — 1974. — E22092.

Parque de Getafe, S. A. — Avenida de España. — Getafe. — 1971. — 149.424 pesetas. — 1974. — E22093.

López Gómez, Ricardo. — Cr. Toledo, B73. — Getafe. — 1973-74. — 4.985 pesetas. — 1974. — E22097.

López Gómez, Ricardo. — Cr. Toledo. — Getafe. — 1972. — 4.222 pesetas. — 1974. — E22098.

López Gómez, Ricardo. — Cr. Toledo. — Madrid. — 1971. — 2.493 pesetas. — 1974. — E22099.

Arcicóllar Novillo, Teófilo. — Ferrocarril. — Getafe. — 1973-74. — 851 pesetas. — 1974. — E22106.

Arcicóllar Novillo, Teófilo. — Ferrocarril. — Getafe. — 1972. — 721 pesetas. — 1974. — E22107.

Arcicóllar Novillo, Teófilo. — Ferrocarril. — Getafe. — 1971. — 426 pesetas. — 1974. — E22108.

Corrocano García, Eugenio. — Ferrocarril. — Getafe. — 1973-74. — 851 pesetas. — 1974. — E22109.

Martínez Heros, Anastasio. — San José, número 79. — Getafe. — 1973-74. — 2.353 pesetas. — 1974. — E2293.

Casado Bermejo, Fernando. — Alcorcón, A07. — Leganés. — 1974. — 2.280 pesetas. — 1974. — E23500.

Pedrés Martínez, Angel. — Rto. Manzanares, A01. — Leganés. — 1974. — 732 pesetas. — 1974. — E23501.

Calvillo Carazo, Jacinto. — Río Nervión, A03. — Leganés. — 1974. — 839 pesetas. — 1974. — E23524.

Montero Morales, José. — Río Nervión, A03. — Leganés. — 1974. — 839 pesetas. — 1974. — E23525.

Soto Torija, Manuel. — Río Nervión, número A03. — Leganés. — 1974. — 839 pesetas. — 1974. — E23526.

Soto Torija, Manuel. — Río Nervión, número A03. — Leganés. — 1974. — 839 pesetas. — 1974. — E23527.

Jiménez Cuenca, M. Sonsoles. — Nuestra Señora de las Angustias, A03. — Leganés. — 1973-74. — 3.782 pesetas. — 1974. — E23528.

Jiménez Villalobos, Miguel. — Batalla de Brunete, 23. — Leganés. — 1973-74. — 3.941 pesetas. — 1974. — E23530.

Ruiz Ampuero, Francisco. — Río Dueño, A16. — Leganés. — 1974. — 2.160 pesetas. — 1974. — E25551.

Rubio Pastor, Florentino. — Alcarria, número 50. — Leganés. — 1973-74. — 2.057 pesetas. — 1974. — E23614.

Cuadrillero Medina, Bernardo. — Polígono III. — Leganés. — 1973-74. — 54.207 pesetas. — 1974. — E26279.

Mozón Mozo, Julián. — Polígono I, número 162. — Leganés. — 1973-74. — 11.895 pesetas. — 1974. — E23744.

Muñoz Villaseñor, Fernando. — Avenida de Guadalupe, 3. — San Sebastián de los Reyes. — 1971-74. — 20.608 pesetas. — 1974. — E22746.

Muñoz Villaseñor, Fernando. — Fuente del Fresno, M-Y-3. — San Sebastián de los Reyes. — 1971-74. — 17.316 pesetas. — 1974. — E22747.

García Bermejo, Desiderio. — Méndez Núñez, 33. — Getafe. — 1975. — 1.174 pesetas. — 1975. — E227.

García Bermejo, Desiderio. — Méndez Núñez, 33. — Getafe. — 1975. — 571 pesetas. — 1975. — E228.

Inmobiliaria y Parcelaria, S. A. — Carretas, 14. — Getafe. — 1975. — 47.821 pesetas. — 1975. — E1065.

Fernández López, Nicanor. — Espada,

número 22. — Alcorcón. — 1975. — 615 pesetas. — 1975. — E3581.

Blázquez, Felipe. — Espada, 22. — Alcorcón. — 1975. — 2.123 pesetas. — 1975. — E3582.

Relación número 3.705 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Rodríguez Fernández, Vicentina. — Camino de la Huerta, 46. — 1975. — 14.955 pesetas. — 1975. — E3611.

Rodríguez Fernández, Vicentina. — Camino de la Huerta, 46. — 1975. — 2.991 pesetas. — 1975. — E3612.

Relación número 3.704 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8525.

González Gómez, Alfredo. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8526.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.674 pesetas. — 1975. — E8527.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8528.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8529.

García Freire, José. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8530.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 7.674 pesetas. — 1975. — E8531.

Gómez Parra, Vicente. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8532.

Fernández Campelo, José. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8533.

Aliz Fernández, José Alejandro. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8534.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 7.674 pesetas. — 1975. — E8535.

Tejero Cadenas, Antonio. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8536.

Díaz López Soldano, Juan Manuel. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8537.

Reine Guillén, Enrique. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8538.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 7.674 pesetas. — 1975. — E8539.

Alonso y Milagros, Joaquín María. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8540.

González Recuerdo, Antonio. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8541.

Esteban Minilla, Luis. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8542.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 7.674 pesetas. — 1975. — E8543.

Echegarri Jesús y 1 Hm. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8544.

Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8545.

Bisbal, Manuel y 1. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8546.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 7.674 pesetas. — 1975. — E8547.

Prado Francisco, Eugenio del. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8548.

Bello Rodríguez, Cipriano Antonio. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8549.

González del Saz, Antonio. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8550.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 7.674 pesetas. — 1975. — E8551.

Manrriiz Lázaro, Fernando. — Corazón de María, 33. — 1975. — 17.907 pesetas. — 1975. — E8552.

Alarcón y de Lastra, Luis de. — Corazón de María, 33. — 1975. — 15.349 pesetas. — 1975. — E8553.

Sanjurjo Merchán, Enrique. — Corazón de María, 33. — 1975. — 16.884 pesetas. — 1975. — E8554.

Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—7.674 pesetas.—1975.—E8555.
 Espinosa Godoy, Juan.—Corazón de María, 33.—1975.—17.907 pesetas.—1975.—E8556.
 Peña, Rosendo.—Corazón de María, número 33.—1975.—4.604 pesetas.—1975.—E8557.
 Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—8.954 pesetas.—1975.—E8558.
 Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—12.280 pesetas.—1975.—E8559.
 Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—4.093 pesetas.—1975.—E8560.
 Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—9.208 pesetas.—1975.—E8561.
 Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—5.627 pesetas.—1975.—E8662.
 Alarcón y de Lastra, Luis de.—Corazón de María, 33.—1975.—4.349 pesetas.—1975.—E8563.
 Páramo Muñoz, Rafael.—Empedrada, número 1.—1975.—10.427 pesetas.—1975.—E8568.
 Herráiz Rodríguez, Telmo.—Narváez, número 72.—1975.—2.210 pesetas.—1975.—E8571.
 Relación número 3.645 de contribuyentes por el concepto de URBANA.
 Aldana del Castillo, Francisco.—Bergantín, 3.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2898.
 Aldana del Castillo, Francisco.—Bergantín, 3.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2899.
 López Trejo, Eugenio.—Corbeta, 12.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2905.
 López Trejo, Eugenio.—Corbeta, 12.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2906.
 Gil Navalpotro, Rafael.—Bergantín.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2913.
 Gil Navalpotro, Rafael.—Bergantín.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2914.
 Monge Díaz, Dolores.—Corbeta, 4.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2915.
 Monge Díaz, Dolores.—Corbeta, 4.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2916.
 Alfaro Descalzo, Antonio.—Cantabria, 33.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2919.
 Alfaro Descalzo, Antonio.—Cantabria, 33.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2920.
 Carrocera Balcés, Aurora.—Bergantín, 3.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2921.
 Carrocera Balcés, Aurora.—Bergantín, 3.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2922.
 Pascual Figueras, Manuel.—Bergantín, 6.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2927.
 Pascual Figueras, Manuel.—Bergantín, 6.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2928.
 Moya de la Torre, Carlos.—Bergantín, 7.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2939.
 Moya de la Torre, Carlos.—Bergantín, 7.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2940.
 Martín Plasencia, Pablo.—Bergantín, número 18.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2961.
 Martín Plasencia, Pablo.—Bergantín, número 18.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2962.
 Camino Carrasco, Fernando.—Bergantín, 3.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2963.
 Camino Carrasco, Fernando.—Bergantín, 3.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2964.
 Blanco Rivas, Rafael.—Avenida Cantabria, 35.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2975.
 Blanco Rivas, Rafael.—Avenida Cantabria, 35.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2976.
 Sintas Ponte, Pilar.—Bergantín, 18.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2989.
 Sintas Ponte, Pilar.—Bergantín, 18.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG2990.

Moya de la Torre, Dolores.—Avenida Cantabria, 33.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG2995.
 Moya de la Torre, Dolores.—Avenida Cantabria, 33.—1954-75.—451 pesetas.—1975.—EG2996.
 Sanz González, José.—Bergantín, 14.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3021.
 Mata Pérez, José Luis.—Corbeta, 14.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3023.
 Sarda Sturralde, José María.—Bergantín, 9.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3043.
 Sarda Sturralde, José María.—Bergantín, 9.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3044.
 Rodríguez Ramírez, Francisco.—Corbeta, 8.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3047.
 Rodríguez Ramírez, Francisco.—Corbeta, 8.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3048.
 Vaisteres Velio, Andrés.—Corbeta, número 12.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3049.
 Vaisteres Velio, Andrés.—Corbeta, número 12.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3050.
 García Taibo, Vicente.—Avenida Cantabria, 34.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3053.
 García Taibo, Vicente.—Avenida Cantabria, 34.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3054.
 Bulnes Romo, Miguel A.—Corbeta, número 14.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3059.
 Bulnes Romo, Miguel A.—Corbeta, número 14.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3060.
 Martín Corral, Miguel.—Bergantín, 1.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3075.
 Martín Corral, Miguel.—Bergantín, 1.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3076.
 Martínez Martínez, Santiago.—Avenida Cantabria, 31.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3079.
 Martínez Martínez, Santiago.—Avenida Cantabria, 31.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3080.
 Riva Alonso, Julián de la.—Corbeta, número 10.—1970-74.—105 pesetas.—1975.—EG3085.
 Riva Alonso, Julián de la.—Corbeta, número 10.—1974-75.—451 pesetas.—1975.—EG3086.
 Gutiérrez Jimeno, Dominica.—Avenida de San Luis, 100.—1970-74.—466 pesetas.—1975.—EG3089.
 Gutiérrez Jimeno, Dominica.—Avenida de San Luis, 100.—1974-75.—1.981 pesetas.—1975.—EG3090.
 Heras Rojo, Francisco de la.—Teruel, número 11.—1970-74.—466 pesetas.—1975.—EG3097.
 Heras Rojo, Francisco de la.—Teruel, número 11.—1974-75.—1.981 pesetas.—1975.—EG3098.
 Hernández Millán, Elena.—Doctor Gómez Ulla, 10.—1970-74.—428 pesetas.—1975.—EG3101.
 García Ramírez, Paulina.—Victor Pradera, 68.—1970-74.—428 pesetas.—1975.—EG3102.
 Hernández Millán, Elena.—Doctor Gómez Ulla, 10.—1974-75.—1.775 pesetas.—1975.—EG3103.
 García Ramírez, Paulina.—Victor Pradera, 68.—1974-75.—1.775 pesetas.—1975.—EG3104.
 Iglesia Díaz, Antonio de la.—San Marcelo, 20.—1970-74.—484 pesetas.—1975.—EG3105.
 Iglesia Díaz, Antonio de la.—San Marcelo, 20.—1974-75.—2.061 pesetas.—1975.—EG3106.
 Alvarez Ayala, Eugenio.—Virgen del Sagrario, 18.—1970-74.—388 pesetas.—1975.—EG3107.
 Alvarez Ayala, Eugenio.—Virgen del Sagrario, 18.—1974-75.—1.653 pesetas.—1975.—EG3108.
 Caballero Núñez, Luis.—Provencio, número 31.—1971.—247 pesetas.—1975.—EG3195.
 Caballero Núñez, Luis.—Provencio, número 31.—1972-75.—5.089 pesetas.—1975.—EG3196.
 Fernández Sánchez, Pilar.—Gómez Acebo, 10.—1971.—310 pesetas.—1975.—EG3197.
 Fernández Sánchez, Pilar.—Gómez Acebo, 10.—1972-75.—6.377 pesetas.—1975.—EG3198.

Hita Cerón, José Luis.—Provencio, 31.—1971.—247 pesetas.—1975.—EG3225.
 Hita Cerón, José Luis.—Provencio, 31.—1972-75.—5.089 pesetas.—1975.—EG3213.
 Martínez Campos, Diego.—Provencio, número 33.—1971.—318 pesetas.—1975.—EG3313.
 Martínez Campos, Diego.—Provencio, número 33.—1972-75.—6.646 pesetas.—1975.—EG3314.
 Relación número 3.835 de contribuyentes por el concepto de URBANA.
 Arroyo Morena, Jesús.—Pedroñeras, número 3.—1975.—289 pesetas.—1975.—EG3715.
 Arroyo Morena, Jesús.—Pedroñeras, número 3.—1975.—6.040 pesetas.—1975.—EG3716.
 Cabezón Santos, Jesús.—Avenida de la Castellana, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3951.
 Vila Sanz, Alicia.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG3956.
 Vila Sanz, Alicia.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3957.
 Ruiz Villasén, Juan de Dios.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG3962.
 Ruiz Villasén, Juan de Dios.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3963.
 Carañón Díaz, Rodrigo.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG3974.
 Carañón Díaz, Rodrigo.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3975.
 Vázquez Navarro, Fernando.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG3978.
 Vázquez Navarro, Fernando.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3979.
 Prados Téllez, Carmen.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG3980.
 Prados Téllez, Carmen.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3981.
 Sánchez Blanco, Ricardo.—Avenida de Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG3994.
 Sánchez Blanco, Ricardo.—Avenida de Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG3995.
 Triviño Ramírez, Claudio.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4010.
 Triviño Ramírez, Claudio.—Avenida Cantabria, 33.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4011.
 Ruiz Pozo, José.—Provencio, 35.—1975.—256 pesetas.—1975.—EG4001.
 Ruiz Pozo, José.—Provencio, 35.—1975.—5.420 pesetas.—1975.—EG4182.
 Cerezo Alendo, Angel.—Provencio, 35.—1975.—256 pesetas.—1975.—EG4117.
 Cerezo Alendo, Angel.—Provencio, 35.—1975.—5.420 pesetas.—1975.—EG4118.
 Díaz Fernández, Manuel.—Provencio, número 35.—1975.—225 pesetas.—1975.—EG4121.
 Díaz Fernández, Manuel.—Provencio, número 35.—1975.—4.753 pesetas.—1975.—EG4122.
 Relación número 3.836 de contribuyentes por el concepto de URBANA.
 González Sanz, Antonio.—Victor Pradera, 2 y 4.—1975.—16.481 pesetas.—1975.—EG4159.
 Porrás Sánchez, Helen.—Corbeta, 14.—1975.—511 pesetas.—1975.—EG4215.
 Porrás Sánchez, Helen.—Corbeta, 14.—1975.—10.478 pesetas.—1975.—EG4216.
 Artero Gil, José.—Corbeta, 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4217.
 Artero Gil, José.—Corbeta, 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4218.
 Mora Sánchez Horneros, Julián.—Corbeta, 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4231.
 Mora Sánchez Horneros, Julián.—Corbeta, 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4232.
 Escudero Puebla, Alberto.—Corbeta, número 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4223.
 Escudero Puebla, Alberto.—Corbeta, número 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4234.

Mata Pérez, José L.—Corbeta, 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4235.
 Mata Pérez, José L.—Corbeta, 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4236.
 Gayoso Estévez, José Luis.—Corbeta, número 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4237.
 Gayoso Estévez, José Luis.—Corbeta, número 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4238.
 Casado Gómez, José.—Corbeta, 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4239.
 Casado Gómez, José.—Corbeta, 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4240.
 Carallet Castillo, Santiago.—Corbeta, número 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4241.
 Carallet Castillo, Santiago.—Corbeta, número 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4242.
 Sanz González, José.—Corbeta, 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4247.
 Sanz González, José.—Corbeta, 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4248.
 Blanes Romo, Miguel Angel.—Corbeta, 14.—1975.—596 pesetas.—1975.—EG4273.
 Blanes Romo, Miguel Angel.—Corbeta, 14.—1975.—12.226 pesetas.—1975.—EG4274.
 Relación número 3.837 de contribuyentes por el concepto de URBANA.
 Sáez de Burnaga, José L.—Cantabria, número 35.—1975.—105 pesetas.—1975.—EG4346.
 Puldain, S. A.—Conde Duque, 40.—1975.—15.963 pesetas.—1975.—EG4352.
 Puldain, S. A.—Conde Duque, 40.—1975.—14.202 pesetas.—1975.—EG4353.
 Puldain, S. A.—Conde Duque, 40.—1975.—10.653 pesetas.—1975.—EG4354.
 Orco 1.600.—Menéndez Pelayo, 67.—1975.—1.194 pesetas.—1975.—EG4474.
 Gutiérrez Fernández, Resurrección.—Vázquez de Mella, 1.—1975.—1.432 pesetas.—1975.—EG4540.
 Relación número 3.591 de contribuyentes por el concepto de URBANA.
 Vergara Jericó, Santos.—Alberto Palacios, 37.—1975.—864 pesetas.—1975.—EG7369.
 Vergara Jericó, Santos.—Alberto Palacios, 37.—1975.—2.591 pesetas.—1975.—EG7370.
 Ayuntamiento de Madrid.—Galileo, número 33.—1975.—12.848 pesetas.—1975.—EG7371.
 Morales Marín, M. Luisa.—Sierra del Castillo, 6.—1975.—1.761 pesetas.—1975.—EG7385.
 Romanillas Cabos, Rafaela.—Amor Hermoso, 120.—1975.—481 pesetas.—1975.—EG7389.
 Romanillas Cabos, Rafaela.—Amor Hermoso, 120.—1975.—1.135 pesetas.—1975.—EG7390.
 Romanillas Cabos, Rafaela.—Amor Hermoso, 120.—1975.—2.523 pesetas.—1975.—EG7391.
 Viuda de José Martínez.—Avenida del Generalísimo, 294.—1975.—347.460 pesetas.—1975.—EG7522.
 Corrales Cabrenes, Benedicta.—General Mola, 40.—1975.—3.849 pesetas.—1975.—EG7600.
 Arbex Miró, Fernando y V.—Duque de Sesto, 39.—1975.—795.960 pesetas.—1975.—EG7690.
 Gómez Plaza, María.—Máiquez, 4.—1975.—1.524 pesetas.—1975.—EG7805.
 Riquelme Iturralde, Antonio.—Miguel Angel, 1.—1975.—100.871 pesetas.—1975.—EG7869.
 Velasco García, Eduardo.—Miguel Angel, 1.—1975.—69.419 pesetas.—1975.—EG7873.
 T. Noyes, Rosa.—Miguel Angel, 1.—1975.—100.871 pesetas.—1975.—EG7877.
 Castro, Juan de.—Ambrós, 11.—1975.—3.398 pesetas.—1975.—EG7908.
 Oñoro, Santiago.—Ambrós, 11.—1975.—2.121 pesetas.—1975.—EG7909.
 Díaz Hernández, Julio.—Ambrós, 11.—1975.—5.899 pesetas.—1975.—EG7910.
 Díaz García, Carmen.—Ambrós, 11.—1975.—2.765 pesetas.—1975.—EG7911.
 Díaz García, Julio.—Ambrós, 11.—1975.—4.453 pesetas.—1975.—EG7912.
 Díaz García, Manuel.—Ambrós, 11.—1975.—4.868 pesetas.—1975.—EG7913.
 Carril Gómez, Ana María.—Cr. V. Getafe, 4.—1975.—186.393 pesetas.—1975.—EG7931.

Ruiz Casas, Carmen.—Velázquez, 138. 1975.—2.049 pesetas.—1975.—EG8009.
Waldorf.—María de Molina, 42.—1975.—960.120 pesetas.—1975.—EG8171.

Fleustes Plaza, Francisco.—Burriana, 2. 1975.—804 pesetas.—1975.—EG8308.

Merino Zucadi, Carlos.—Cañamor, 14. 1975.—2.375 pesetas.—1975.—EG8320

González Hernán, Jesús.—Corazón de María, 61.—1975.—89.719 pesetas.—1975.—EG8321.

Martín Díaz, M. Teresa.—Lagasca, 67. 1975.—10.284 pesetas.—1975.—EG8324.

Martín Díaz Soria, M.—Lagasca, 67.—1975.—8.157 pesetas.—1975.—EG8326.

Cobasa, S. A.—Palma, 3.—1975.—1.517 pesetas.—1975.—EG8330.

Ortuño Yéñez, Demetrio.—Cinca, 21.—1975.—15.926 pesetas.—1975.—EG8349.

Caro, Jaime.—Cinca, 23.—1975.—6.565 pesetas.—1975.—EG8354.

Losantos Cruz, Lucas.—San Miguel, número 15.—1975.—76.432 pesetas.—1975.—EG8364.

Antonio Forealde Peña.—Sandoval, número 5.—1975.—302.773 pesetas.—1975.—EG8373.

Sigrelles Girona, Francisco.—Joaquín Costa, 53.—1975.—2.816 pesetas.—1975.—EG8405.

Díaz Carballeiro, José Ramón.—Churruca, 45.—1975.—16.764 pesetas.—1975.—EG8474.

Gleri Vaztán, Delfín.—Biosca, 6.—1975.—2.730 pesetas.—1975.—EG8475.

Pino del Olmo, Herminia.—Villadon-
diego, 37.—1975.—3.147 pesetas.—1975.—EG8480.

García Lorenzo, Longino.—Paseo de la Castellana, 58.—1975.—1.650 pesetas.—1975.—EG8482.

Recamal Fernández, Nicolás.—Camino Valderribas, 108.—1975.—2.930 pesetas.—1975.—EG8491.

Cabello Vegelt, Luis.—40, 2.—1975.—2.303 pesetas.—1975.—EG8494.

Gómez, Bonifacio.—Jesús Méndez, 6. 1975.—1.936 pesetas.—1975.—EG8496.

Mateo Martín, Buenaventura.—Vicál-
varo-Ajalvir, Km. 2.21.—1975.—3.727 pe-
setas.—1975.—EG8507.

Giménez Alvero, Fulgencio.—Vicál-
varo-Ajalvir, Km. 2.21.—1975.—7.455 pe-
setas.—1975.—EG8508.

Hernández Rodríguez, Mariano.—Vicál-
varo-Ajalvir, Km. 2.21.—1975.—7.455
pesetas.—1975.—EG8509.

Mateo Martín, Buenaventura.—Vicál-
varo-Ajalvir, Km. 2.21.—1975.—11.447
pesetas.—1975.—EG8518.

García Riero, Emiliano.—Vicálvaro-
Ajalvir, Km. 2.21.—1975.—7.455 pesetas.
1975.—EG8520.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.025)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 24 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Angel Angulo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 5.876/75 por el que se declara incompe-

tente para resolver reclamación contra liquidación por el Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios, ejercicio 1969, pleito al que ha correspondido el número 1.112 de 1975.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—689)

Providencia de 24 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Santiago Calvo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 6.533/75 contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios, ejercicio de 1974, pleito al que ha correspondido el número 1.110 de 1975.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—690)

Providencia de 26 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Pedro Durán, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1975, dictado en reclamación número 7.611/75 contra acuerdo de la Administración de Tributos referente a minoración del Impuesto de Lujo de Joyería, ejercicio 1970, pleito al que ha correspondido el número 44 de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—691)

Providencia de 24 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 353/74, promovida por "José Banús, Internacional Promotora y Financiera, S. A." sobre exacción del Arbitrio de Solares Edificados y sin Edificar correspondiente a la finca sita en la calle de Melchor Fernández Almagro, pleito al que ha correspondido el número 46 de 1976.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—692)

Providencia de 26 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Félix Moreno Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1975, dictado en reclamación núm. 6.420 de 1975 contra desestimación tácita de recurso interpuesto ante el Tesorero de Hacienda contra actos del personal recaudador en expediente número 98.448 de 1971 referente a liquidación del Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 1.114 de 1975.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—693)

Providencia de 23 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación

de "Transportes Adeva, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1975, que resolvió reclamación número 5.141/74 promovida contra requerimiento de pago en plazo voluntario de la Tasa de reserva de espacio en la vía pública, período segundo semestre del año 1974, dictado por el Recaudador General del Ayuntamiento de Getafe, pleito al que ha correspondido el número 61 de 1976.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—694)

Providencia de 26 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Internacional Bussines Machines, Sociedad Anónima Española" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1975, que resolvió reclamación número 5.833 bis de 1972 promovida contra acuerdo de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas (Madrid) dictado en expediente administrativo número 20/63 y declaración de adeudo número 703/62, pleito al que ha correspondido el número 63 de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—695)

Providencia de 24 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Higinio Rojo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1975, dictado en reclamación número 5.875 de 1975 contra providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda por Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1971, con recargo, pleito al que ha correspondido el número 50 de 1976.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—715)

Providencia de 26 de enero de 1976.
Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Cervezas Santander, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 2.845/72, contra liquidación por Contribución Territorial Urbana, referida a la finca número 741 de la calle Teniente Coronel Noreña, pleito al que ha correspondido el número 56 de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—716)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el "Colegio de Ayudantes de Obras Públicas" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 95 de 1976, contra la desestimación tácita por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de dicho Ayuntamiento, de 6 de noviembre de 1974, convocatoria número 6, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 26 de diciembre del mismo año.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).
(G. C.—712)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el "Colegio de Ayudantes de Obras Públicas" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 93 de 1976, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, de 6 de noviembre de 1974, convocatoria número 7, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 30 de diciembre del mismo año.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).
(G. C.—713)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rufino Márquez Crespo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fechas 17 de octubre y 10 de diciembre de 1973, que señalan indemnización de perjuicios de toda clase ocasionados al negocio industria de carnicería y salchichería instalada en finca 205, calle López de Hoyos, de Madrid, expropiada por la Gerencia Municipal de Urbanismo; pleito al que ha correspondido el número 418 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—685)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Urruzola, S. A." con motivo de Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 14 de octubre de 1975, desestimando recurso interpuesto contra la denegación de licencia dictada por dicha Gerencia, de fecha 15 de julio de 1975, BEN-E-91/75; pleito al que ha correspondido el número 1.037 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—714)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36